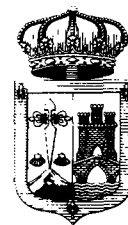


BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 29 de Enero de 1994

Año XIII.— Núm. 13

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Orden sobre ayudas económicas para la rehabilitación de edificios, viviendas y equipamiento comunitario primario correspondiente al Plan de Vivienda 1992-1995

Página

359

Página

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Providencias

Notificación de mandamiento de anotación de embargo

Notificaciones de providencias a herederos

362

363

364

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Descalificación voluntaria de una vivienda de protección oficial

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Notificaciones

364

365

B. Administración del Estado

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Liquidación provisional

Notificación a trámite de audiencia modelo 131-2T-93

Notificación Actas modelo 05 incoadas a Nurjo Promociones, S.L.

Notificación sanción infracción simple a Lara Decoración, S.L.

365

365

365

365

C. Administración Local

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO		AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del coeficiente único aplicable sobre las cuotas mínimas fijadas en las tarifas e instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas. Aprobación provisional	366	Notificación de denuncia	367
AYUNTAMIENTO DE AUTOL		AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	
Acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de pavimentación del camino de Valcaliente	366	Información pública de la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución correspondiente al Sector número 15 del Plan General de Ordenación Urbana de Santo Domingo de la Calzada	377
Aprobación definitiva de la supresión y modificación de ordenanzas fiscales, impuestos, tasas y precios públicos	366	AYUNTAMIENTO DE VALGAÑON	
		Rectificación del Padron Municipal de Habitantes	377

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO	
Sala de lo Contencioso-Administrativo		Notificación	378
Edictos	377	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO	
JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA		Edictos de subastas	378
Sentencias	378	Edictos	379
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO			
Edicto	378		

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de "limpieza de las dependencias de la Consejería de Obras Publicas y Urbanismo"	380
Contratación directa para: "Contrato de mantenimiento de la red de transmisiones del servicio de Protección Civil"	380		

I. Disposiciones Generales

B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Orden de 25 de Enero, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, sobre ayudas económicas para la rehabilitación de edificios, viviendas y equipamiento comunitario primario correspondiente al Plan de Vivienda 1992-1995 I.B.13

Por Real Decreto 726/1993, de 14 de mayo, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, se ha modificado el Real Decreto 1932/1991, de 20 de Diciembre, quedando derogado el capítulo IV "Financiación de actuaciones protegibles en materia de rehabilitación".

Asimismo, el Decreto 40/1993, de 22 de Julio, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, modifica el Capítulo III del Decreto 16/1992, de 7 de Mayo, sobre ayudas económicas directas para acceso a la vivienda.

Por otro lado el Convenio Marco sobre actuación de vivienda y suelo de fecha 21 de enero de 1992, compromete a esta Comunidad Autónoma a la concesión de ayudas en materia de rehabilitación de viviendas, edificios y equipamiento comunitario primario, con cargo a sus recursos y vincula al reconocimiento del derecho a percibirlos con financiación del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Para la efectiva aplicación de las disposiciones mencionadas, tanto estatales como de esta Comunidad, se hace necesario desarrollar los aspectos procedimentales a que dará lugar su tramitación.

En su virtud, DISPONGO:

Artículo 1º.— Objeto.

La calificación provisional de rehabilitación de edificios, viviendas y de adecuación del equipamiento comunitario primario, posibilitará a los promotores la obtención de los beneficios regulados en el Real Decreto 726/1993, de 14 de Mayo, de financiación de actuaciones protegibles en materia de rehabilitación de inmuebles y Decreto 40/1993, de 22 de julio, de la Comunidad Autónoma de La Rioja en dicha materia.

Artículo 2º.— Solicitud de calificación provisional de rehabilitación.

1.— Las solicitudes de calificación provisional de rehabilitación deberán formularse ante la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en un plazo que finalizará el 31 de Diciembre de 1995.

2.— La solicitud, según modelo oficial que figura en el Anexo de esta Orden, deberá ir acompañada, dependiendo del tipo de actuación de que se trate, de la documentación que, a continuación se indica.

A.— REHABILITACION DE EDIFICIOS O ADECUACION DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PRIMARIO.

Documentación a aportar por el representante:

- La que acredite su personalidad y la representación que ostente.
- Fotocopia del Acta de la reunión de la Comunidad de Propietarios que contenga la aprobación de los presupuestos y cuotas de participación de todos los locales del inmueble, debiendo ir firmada dicha acta por todos los afectados.
- Detalle de las superficies útiles del edificio, desglosado en superficies útiles de todas las viviendas, locales, anejos y lugares comunes del edificio.
- La que acredite la antigüedad del edificio.
- Presupuesto de ejecución de las obras a realizar, detallado por partidas, firmado por el representante y el encargado de las obras. En caso de intervención estructural, podrá requerirse proyecto técnico y/o dirección facultativa de las Obras.
- Licencia municipal de obras, o en su defecto, justificante de haberla solicitado. La Dirección General de Urbanismo y Vivienda, en el caso de considerarlo oportuno, podrá requerir la documentación necesaria que justifique el cumplimiento de la normativa urbanística.
- Certificado municipal de no encontrarse los inmuebles sujetos a limitaciones que impidan el uso previsto.
- A criterio de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, podrán requerirse fotografías del edificio antes y después de las obras.
- En los casos de actuaciones al amparo del artículo 7 del Real Decreto 726/1993, de 14 de Mayo, se acompañarán, además, los siguientes documentos:
 - Indicación de las viviendas resultantes de la actuación.
 - Precio de adquisición y presupuesto de ejecución de las obras.
 - Identificación registral de la finca.

Documentación que han de aportar los interesados en las ayudas:

- La que acredite su personalidad y la representación que ostente.
- Fotocopia de la escritura de propiedad. En caso de alquiler o cesión, acreditación del uso, fotocopia de la escritura del propietario y autorización del mismo para la ejecución de las obras.
- Certificado municipal de residencia y domicilio y declaración jurada del uso o destino de la vivienda.
- Libro de familia (Original y Fotocopia) del solicitante para uso propio

o del ocupante en caso de cesión o alquiler.

e) Declaración o declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Original y Fotocopia) del último periodo impositivo que, una vez vencido el plazo de presentación de la declaración o declaraciones de dicho impuesto que corresponda a la unidad familiar, o al sujeto pasivo no integrado en ésta, sea inmediatamente anterior al momento en que se formula la solicitud.

Si el solicitante estuviera exento de tal obligación, se acompañará declaración jurada de dicha exención y de los ingresos anuales percibidos por todos los conceptos, acreditado mediante certificado del centro o centros de trabajo. En el supuesto trabajadores autónomos se acompañará certificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

f) Certificación de la Delegación de Hacienda acreditativa de la cuantía de la Base Imponible de la unidad familiar o al sujeto pasivo no integrado en ésta, correspondientes al periodo impositivo definido en el apartado anterior.

g) Cualquier otra documentación complementaria que se considere necesaria por esta Administración para acreditar el cumplimiento de los requisitos que establece el Real Decreto 726/1993, de 14 de Mayo.

B.—REHABILITACION DE VIVIENDAS.

Documentación a aportar:

- La que acredite su personalidad y la representación que ostente.
- Fotocopia de la escritura de propiedad. En caso de alquiler o cesión, acreditación del uso, fotocopia de la escritura del propietario y autorización del mismo para la ejecución de las obras.
- Superficie útil de la vivienda.
- La que acredite la antigüedad del edificio en el que se halla la vivienda.
- Presupuesto de ejecución de las obras a realizar, detallado por partidas, firmado por el solicitante y el encargado de realizar las obras. En su caso se requerirá proyecto técnico y/o dirección facultativa de las obras.
- Licencia municipal de obras, o en su defecto, justificante de haberla solicitado. La Dirección General de Urbanismo y Vivienda, en el caso de considerarlo oportuno, podrá requerir la documentación necesaria que justifique el cumplimiento de la normativa urbanística.
- Certificado municipal acreditativo de no encontrarse sujetos los inmuebles a limitaciones que impidan el uso previsto.
- Certificado municipal de residencia y domicilio, así como declaración jurada del uso o destino de la vivienda.
- Libro de familia (Original y Fotocopia) del solicitante para uso propio o del ocupante en caso de cesión o alquiler.
- Declaración o declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Original y Fotocopia) del último periodo impositivo que, una vez vencido el plazo de presentación de la declaración o declaraciones de dicho impuesto que corresponda a la unidad familiar, o al sujeto pasivo no integrado en ésta, sea inmediatamente anterior al momento en que se formula la solicitud.
- Si el solicitante estuviera exento de tal obligación, se acompañará declaración jurada de dicha exención y de los ingresos anuales percibidos por todos los conceptos acreditada mediante certificado del centro o centros de trabajo. En el supuesto de trabajadores autónomos se acompañará certificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.
- Certificación de la Delegación de Hacienda acreditativa de la cuantía de la Base o Bases Imponibles de la unidad Familiar o sujeto pasivo no integrado en ésta, correspondientes al periodo impositivo definido en el apartado anterior.
- Se acreditará que la vivienda está asegurada de riesgo de incendios una vez finalizadas las obras.
- A criterio de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, podrán requerirse fotografías del edificio antes y después de las obras.
- Cualquier otra documentación complementaria que se considere necesaria por esta Administración para acreditar el cumplimiento de los requisitos que establece el Real Decreto 726/1993, de 14 de Mayo.

3.— La solicitud de las ayudas económicas directas que pudieran corresponder al beneficiario, se formulará simultáneamente a la solicitud de Calificación Provisional de Rehabilitación.

Artículo 3º.— Conservación de las características de los edificios.

Con el fin de salvaguardar las características propias de la edificación de cada zona y de su entorno, se establece como condición indispensable para la percepción de las subvenciones reguladas en la presente Orden, que los materiales empleados en cubiertas y fachadas correspondan a los utilizados tradicionalmente en la zona, evitándose los que desentonen, así como las imitaciones, y debiendo los colores adaptarse a los que predominen en el entorno.

Se evitará toda obra que tienda a la desaparición o desfiguración de

elementos arquitectónicos típicos o de interés artístico.

En cualquier caso, los materiales utilizados deberán especificarse en el presupuesto que haya de aprobarse por los técnicos competentes de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, que podrán excluir el uso de aquellos que no correspondan a las condiciones ambientales de la localidad.

La utilización de un material no incluido en el citado presupuesto, dará lugar a la revisión de las ayudas, mediante expediente instruido al efecto, que podrá determinar la pérdida de las que hubieran obtenido.

Artículo 4º.— Calificación Provisional de Rehabilitación.

1.— Para acceder a los beneficios correspondientes a la financiación de actuaciones protegibles en materia de rehabilitación, la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo expedirá, a solicitud del interesado, la calificación provisional de rehabilitación respecto a las actuaciones que reúnan los requisitos exigidos en el Real Decreto 726/1993, de 14 de Mayo, de financiación de actuaciones protegibles en materia de rehabilitación de inmuebles.

2.— Previamente a la expedición o denegación de la calificación provisional de rehabilitación, los servicios técnicos de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, deberán comprobar la documentación remitida, efectuando visita de inspección al inmueble objeto de la rehabilitación solicitada.

3.— La obras para las que se solicitan ayudas deberán estar sin comenzar en el momento de realizar la visita inicial de inspección previa al otorgamiento de la calificación provisional.

Si las obras estuvieran iniciadas, sólo serán objeto de financiación cualificada, en su caso, las pendientes de realizar, siempre y cuando la totalidad de la actuación fuera protegible de acuerdo con los requisitos establecidos en el Real Decreto 726/1993, de 14 de Mayo, y en el Decreto 40/1993, de 22 de Julio, por el que se modifica el capítulo III "Subvenciones de actuaciones de Rehabilitación" del Decreto 16/1992, de 7 de mayo, sobre ayudas económicas directas para acceso a la vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4.— Las calificaciones provisionales contendrán los siguientes extremos:

- a) Código de identificación del expediente.
- b) Situación de la vivienda o edificio objeto de la rehabilitación.
- c) Identificación del solicitante.
- d) Tipo de promotor (persona física o jurídica).
- e) Régimen de uso (propio, venta, arrendamiento u otro).
- f) Indicación de si la actuación está incluida en áreas de rehabilitación integrada o conjunto histórico.
- g) Tipología de la edificación (bloque, unifamiliar, adosados o aislados).
- h) Antigüedad del edificio o vivienda.
- i) Tipología de la rehabilitación, según lo establecido en el Real Decreto 726/1993, de 14 de Mayo.
- j) Área geográfica homogénea en la que se incluye la actuación protegible.
- k) Módulo ponderado aplicable.
- l) Plazo de ejecución de las obras.
- m) Expresión de los ingresos familiares ponderados en número de veces el salario mínimo interprofesional del usuario del inmueble.
- n) Cuantía máxima de los préstamos cualificados, tipo de interés del Convenio aplicable y ayudas económicas directas que puedan solicitar.
- ñ) Se indicarán las actuaciones y su situación en el edificio: viviendas, locales comerciales o anejos, superficies útiles reales y protegibles, cuotas de participación, superficies reales y protegibles de repercusión de los lugares comunes y presupuesto protegible.

5.— En los supuestos de actuaciones al amparo del artículo 7 del Real Decreto 726/1993, de 14 de Mayo, se expresará también en la calificación provisional:

- a) Número de viviendas resultantes en la actuación.
- b) Su carácter de viviendas de Protección Oficial.
- c) Presupuesto protegible, distinguiendo entre presupuesto de ejecución y precio de adquisición en su caso.
- d) Identificación registral de la finca antes y después de la actuación.

6.— En las calificaciones provisionales se expresará que la posible concesión o condiciones de los préstamos cualificados y ayudas económicas directas, estarán sometidas a las limitaciones establecidas en los Reales Decretos 726/1993, de 14 de Mayo, por el que se regula la financiación de actuaciones protegibles en materia de rehabilitación de inmuebles, 1668/1991, de 15 de noviembre, sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de suelo con destino preferente a viviendas de protección oficial, y el Convenio Marco entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre actuaciones de vivienda y suelo suscrito con fecha 21 de enero de 1992.

Una vez expedida la correspondiente Calificación, el promotor podrá dirigirse a las entidades de crédito que hubieran suscrito Convenio con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en solicitud de concesión, en su caso, del préstamo cualificado a que se refiere el Real Decreto 726/1993, de 14 de Mayo, sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de rehabilitación.

Artículo 5º.— Ampliación del presupuesto protegible.

Cuando una vez comenzadas las obras, se detecten elementos o instalaciones, en mal estado de funcionamiento o conservación, cuya reparación o sustitución, no se hubiera recogido en el presupuesto protegible, por encontrarse ocultos o no haberse detectado su mal funcionamiento en el momento de solicitarse la calificación provisional de rehabilitación, podrá

accederse a su sustitución o reparación, siempre que la no realización de dichos trabajos, afecte a la calidad constructiva del resto del edificio o la vivienda objeto de la rehabilitación. Para ello será requisito imprescindible que tal valoración se realice con el visto bueno de los técnicos de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, una vez inspeccionadas las obras y comprobadas dichas incidencias.

La modificación al alza del presupuesto protegible, solo podrá realizarse una vez, y su ampliación podrá efectuarse hasta alcanzar el tope máximo, del presupuesto protegible, que le pudiera corresponder con el mismo objeto principal del primer presupuesto protegible aprobado.

A tales efectos, se solicitará nueva calificación provisional, en base al nuevo presupuesto protegible, haciéndose constar los informes de técnicos de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, así como la documentación complementaria que se considere oportuna por parte de esta Dirección General de Urbanismo y Vivienda, para justificar, las incidencias aparecidas, así como su correspondiente valoración económica.

Artículo 6º.— Subsidiación de préstamos cualificados.

Simultáneamente a la expedición de la Calificación Provisional de rehabilitación, la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo resolverá sobre el reconocimiento del derecho a la subsidiación del préstamo cualificado.

En cualquier caso, la subsidiación reconocida quedará condicionada a la obtención del préstamo y se adecuará a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 726/1993, de 14 de Mayo, por el que se regula la financiación de actuaciones protegibles en materia de rehabilitación de inmuebles.

Dicha subsidiación de los préstamos cualificados, reconocida por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, se realizará con cargo a los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, quien comunicará a dicha Consejería y a la entidad de crédito concedente la conformidad a la concesión del préstamo subsidiado.

Artículo 7º.— Resolución de subsidiación de intereses.

1.— La resolución por la que se reconoce el derecho a la subsidiación del préstamo cualificado, reflejará expresamente, además de los datos de identificación del expediente y del destinatario, los siguientes extremos:

- a) Fecha de solicitud de la Calificación Provisional.
- b) Nivel de ingresos ponderados del solicitante, en número de veces el salario mínimo interprofesional.
- c) Préstamo cualificado con derecho a subsidiación.
- d) Expresión del tipo de interés subsidiado.

2.— La subsidiación de los préstamos cualificados se concederá por un periodo de cinco años, que podrá ser ampliado a solicitud del beneficiario por iguales periodos hasta un máximo de quince años, al interés que resulte de la aplicación del artículo 4º del Real Decreto 1932/1991, de 20 de Diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda del Plan 1992-1995.

La prórroga de la subsidiación del préstamo se solicitará dentro del quinto año de cada periodo, ante la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, quien, a la vista del cumplimiento de los requisitos legales, resolverá...

Artículo 8º.— Subvenciones a actuaciones protegibles en materia de rehabilitación con cargo a los Presupuestos del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

1.— Las solicitudes de subvenciones a promotores o usuarios de rehabilitación de edificios y viviendas, se formularán ante la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de La Comunidad Autónoma de La Rioja, simultáneamente a la solicitud de las restantes ayudas directas.

2.— La Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, reconocerá mediante Resolución, el derecho a percibir la subvención que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente tiene previsto conceder con cargo a sus Presupuestos, en las cuantías que establecen los artículos 12 y 18 del Real Decreto 726/1993, de 14 de Mayo, sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de rehabilitación de inmuebles.

En dicha Resolución se hará constar expresamente, además de los datos de identificación del expediente y del destinatario, los siguientes extremos:

- a) Carácter de la promoción: Régimen general o especial, promoción para uso propio, promoción de viviendas cedidas en alquiler y tipo de rehabilitación, especificando si es edificio o vivienda, y si se trata de adecuación estructural, funcional, de habitabilidad o de otro tipo.
- b) Coste real de las obras de rehabilitación, que sirvió de base para la calificación protegible de la actuación, incluido, en su caso, el precio de adquisición del inmueble.
- c) Antigüedad del edificio, cuando ésta sea superior a 30 años y dé lugar al incremento del porcentaje de la subvención.
- d) Imposibilidad de solicitud, en su caso, de préstamo cualificado a efectos de fijación del porcentaje de subvención.
- e) Ingresos ponderados del promotor usuario y, en el caso de viviendas alquiladas, porcentaje de arrendatarios cuyos ingresos no excedan de 3.5 veces el salario mínimo interprofesional.
- f) Cuantía de la subvención.

3.— El abono de la subvención se tramitará íntegramente por los servicios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, satisfaciéndose con cargo a los fondos remitidos al efecto por Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, con carácter de gasto de capital.

Dicho abono quedará condicionado a la obtención de la Calificación Definitiva de rehabilitación.

Artículo 9º.— Subvenciones a actuaciones protegibles en materia de rehabilitación con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

1.— Las solicitudes se formularán ante la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, simultáneamente a la solicitud de las restantes ayudas directas.

2.— La Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, una vez comprobado el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 40/1993, de 22 de Julio, concederá, con cargo a sus presupuestos, a la calificación equivalente al 10% del presupuesto protegible, a los promotores o usuarios cuyos ingresos familiares ponderados no excedan de 3.5 veces el salario mínimo interprofesional.

En aquellos supuestos en los que se exija la redacción de proyecto, los promotores o usuarios, cuyos ingresos familiares ponderados no excedan de 3.5 veces el salario mínimo interprofesional, podrán percibir, además, el 30% de los honorarios de redacción.

3.— En los supuestos en que la rehabilitación esté afectada por el artículo 7, apartado b, del Real Decreto 726/1993, de 14 de Mayo, la cuantía de las subvenciones será la que corresponda a la calificación como viviendas de protección oficial, en su caso, del Decreto 16/1992, de 7 de Mayo, sobre ayudas económicas directas para acceso a la vivienda.

4.— El abono de las subvenciones se tramitará íntegramente por los Servicios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, satisfaciéndose con cargo a sus propios Presupuestos. Los fondos tendrán el carácter de gasto de capital.

5.— En todo caso la subvención a que se refiere este artículo está sujeta al cumplimiento de los requisitos y al procedimiento que se contiene en los Decretos 12/1992, de 2 de Abril, de normas reguladoras del procedimiento de concesión y gestión de subvenciones y ayudas a la Comunidad Autónoma de La Rioja y 16/1992, de 7 de Mayo, sobre ayudas económicas directas para el acceso a la vivienda (B.O.R. números 45 de 14-4-92 y 58 de 14-5-92) y Decreto 40/1993, de 22 de Julio, por el se modifica el capítulo III del anterior.

Su concesión queda condicionada a las disponibilidades presupuestarias y a las limitaciones establecidas en el Convenio de 21 de Enero de 1992, suscrito por la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre actuaciones de vivienda y suelo.

El abono de la subvención quedará condicionado a la obtención de la Calificación Definitiva de rehabilitación, previa comprobación, mediante visita girada al efecto por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, de la ejecución de las obras de acuerdo a presupuesto protegible aprobado, circunstancia que justificará la inversión realizada.

Artículo 10º.— Plazo de ejecución de las actuaciones de rehabilitación.

Las obras de rehabilitación deberán ser iniciadas en un plazo de seis meses, a partir de la fecha de la calificación provisional de rehabilitación.

El periodo de ejecución podrá prorrogarse, a instancia del promotor de las actuaciones y mediando justa causa, hasta un máximo de la mitad del plazo de ejecución de las obras previamente establecido en la Calificación Provisional.

La solicitud de prórroga que formulará el promotor, deberá ser motivada y presentada al menos antes de 15 días de agotarse el plazo de ejecución señalado en la calificación provisional. En base a dichas motivaciones y previo informe de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, la solicitud de prórroga será aprobada o denegada, por el Director General de Urbanismo y Vivienda, lo que será notificado al promotor.

Artículo 11º.— Calificación definitiva de rehabilitación.

1.— Finalizada la ejecución de las actuaciones de rehabilitación el promotor de las mismas, en un plazo no superior a quince días, lo pondrá en conocimiento de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, adjuntando la documentación que se indica a continuación:

- a) Licencia municipal de obras.
- b) Certificado municipal de residencia y domicilio en la vivienda rehabilitada.
- c) Póliza de seguro de incendios.
- d) Certificado final de obras expedido por el Técnico responsable de las mismas, en su caso.
- e) Cualquier otra documentación complementaria que se considere necesaria por esta Administración para acreditar el cumplimiento de los requisitos que establece el Real decreto 726/1993, de 14 de Mayo.

2.— Previa inspección de las obras realizadas, que tendrá por objeto comprobar la adecuación de la documentación presentada a la realidad física, se otorgará la correspondiente calificación definitiva de rehabilitación, en la que deberá constar:

- a) Código de identificación del expediente.
- b) Situación de la vivienda o edificio rehabilitado.
- c) Identificación del promotor.

3.— En los supuestos en que la rehabilitación esté afectada por el artículo 7 del Real Decreto 726/1993, de 14 de Mayo, se expresará también el número de viviendas resultantes de la rehabilitación, su carácter de viviendas resultantes de la rehabilitación, su carácter de viviendas de Protección Oficial, superficies útiles, módulo vigente, precios máximos de venta y de renta, presupuesto protegible, préstamos y subvenciones concedidas y tipología de la rehabilitación, así como la identificación registral de la finca resultante.

Artículo 12º.— Plazo de resolución.

Las solicitudes formuladas a tenor de la presente Orden se resolverán en el plazo de tres meses a partir de su presentación. Si no recayera Resolución

en dicho plazo, las solicitudes referidas se entenderán desestimadas.

Artículo 13º.— Concesión de nuevas ayudas de rehabilitación.

Las viviendas acogidas a las ayudas de rehabilitación, previstas en el Real Decreto 726/1993, de 14 de Mayo, sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de rehabilitación de inmuebles, no podrán recibir ningún tipo de ayudas por el mismo concepto hasta transcurridos diez años desde el otorgamiento de la calificación definitiva de rehabilitación.

En caso de tratarse de ayudas de rehabilitación de edificios (remodelación, adecuación estructural y adecuación funcional), promovidos por la comunidad de propietarios, en la que se encuentra ubicada la vivienda, que con anterioridad, haya sido objeto de las ayudas correspondientes en materia de habitabilidad, no le será de aplicación lo dispuesto en el párrafo anterior. Asimismo, en el caso de tratarse de la rehabilitación de una vivienda (adecuación de habitabilidad), ubicada en un edificio en el que se haya protegido una actuación de rehabilitación estructural y/o funcional, tampoco le será de aplicación lo expresado en el primer párrafo de este artículo.

DISPOSICION DEROGATORIA.— A la entrada en vigor de la presente Orden quedarán derogadas, la Orden de 26 de Julio de 1993, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo sobre ayudas económicas para la rehabilitación de edificios, viviendas y equipamientos comunitario primario, correspondiente al Plan de Vivienda 1992-1995, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta Orden.

DISPOSICION FINAL PRIMERA.— Para todo aquello no regulado en la presente Orden, se estará a lo que determina el Decreto 12/1992, de 2 de Abril, de Normas Reguladoras del procedimiento de concesión y gestión de subvenciones y ayudas de la Comunidad Autónoma de La Rioja; Decreto 16/1992, de 7 de Mayo, sobre ayudas económicas directas para acceso a la vivienda; Decreto 40/1993, de 22 de Julio, por el que se modifica el Capítulo III del anterior, Real Decreto 1932/1991, de 20 de Diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y Real Decreto 726/1993, de 14 de Mayo, por el que se regula la financiación de actuaciones protegibles en materia de Rehabilitación.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA.— La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, admitiéndose a trámite todas aquellas solicitudes presentadas desde el tres de enero de 1994.

En Logroño, a 25 de Enero de 1994.— El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro A. Marín Gil.

ANEXO QUE SE CITA

SOLICITUD DE CALIFICACION PROVISIONAL DE REHABILITACION

D con D.N.I. nº
y domicilio en C. Postal Provincia
calle o plaza nº piso teléfono
en condición de (1)
y, en su caso, en representación de (2)

EXPONE :

1.— Que según se acredita en la documentación adjunta, pretende realizar actuaciones de rehabilitación en el inmueble en la calle o plaza nº municipio provincia afectando a (3) viviendas y locales comerciales.

2.— Que el presupuesto general de las obras asciende a pesetas (en letra) según presupuesto anexo.

3.— Que desea obtener los siguientes beneficios: (4):
☐ Préstamo cualificado y en su caso subsidiado en Banco o Caja de Ahorros.
☐ Subvenciones de tipo personal del M.O.P.T.M.Á.
☐ Subvención de tipo personal de la C.A.R.

4.— Que acompaña la documentación referida al dorso, así como la complementaria necesaria si la actuación requiere proyecto de facultativo o técnico competente.

5.— Que en el supuesto de que le sean concedidos los beneficios solicitados en el apartado 3, se compromete a la ejecución de la obra de acuerdo con el contenido de la documentación antes referida, así como a facilitar las visitas para su inspección por los técnicos competentes.

Por todo ello, SOLICITA:

Se conceda a las citadas actuaciones la calificación provisional de rehabilitación, a efectos de alcanzar los beneficios previstos en la normativa vigente.

Logroño a de de 199....

(Firma).

(1) Propietario o inquilino.

(2) Comunidad de Vecinos, Comunidad de Propietarios, etc.

(3) Indicar el número de viviendas y locales comerciales afectados por la rehabilitación.

(4) Marcar en las casillas que procedan.

EXCMO. SR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO LOGROÑO

DOCUMENTACION A APORTAR

A.— REHABILITACION DE EDIFICIOS.
B.— ADECUACION DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PRIMARIO.

REPRESENTANTE:

- 1.— Fotocopias del D.N.I. y del N.I.F.
- 2.— Fotocopia del Acta de la junta de propietarios, en la que se toma el acuerdo de realizar la solicitud conteniendo :
 - a) Nombramiento del representante de la comunidad .
 - b) Aprobación de los presupuestos.
 - c) Cuotas de participación de todos los locales del inmueble.
 - d) Acta de la sesión firmada por todos los afectados.
- 3.— Detalle de las superficies útiles del edificio desglosado en : superficies útiles de todas las viviendas, de los locales, de los anejos y lugares comunes del edificio.
- 4.— Antigüedad del edificio.
- 5.— Presupuesto de ejecución de las Obras a realizar detallado por partidas, firmado por el representante y el encargado de las obras. En su caso se requerirá proyecto técnico y/o dirección facultativa de las obras.
- 6.— Licencia municipal de obras, o en su defecto, justificante de haberla solicitado, así como certificado municipal de no encontrarse sujetas a limitaciones que impidan el uso previsto.
- 7.— Finalizadas las obras deberá acreditarse que el edificio está asegurado de riesgo de incendios.
- 8.— En su caso podrá requerirse fotografías del edificio antes y después de las obras.

USUARIOS INTERESADOS EN LAS AYUDAS.

- 1.— Fotocopias del D.N.I. y del N.I.F. del solicitante.
- 2.— Fotocopia de la escritura de propiedad. En caso de alquiler o cesión, acreditación del uso, fotocopia de la escritura del propietario y autorización del mismo para la ejecución de las obras.
- 3.— Certificado municipal de residencia y domicilio, o en su caso, declaración jurada del uso o destino de la vivienda.
- 4.— Fotocopia del Libro de familia del solicitante para uso propio o del ocupante en caso de cesión o alquiler.
- 5.— Fotocopia de la declaración o declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas efectuada por la unidad familiar del ocupante de la vivienda referida al periodo impositivo inmediatamente anterior al de la fecha de la solicitud. Si el solicitante estuviera exento de tal obligación, se acompañará declaración jurada de los ingresos familiares anuales, acreditada mediante certificado de los centros de trabajo. En el caso de trabajadores autónomos, certificación de la cotización anual a la Seguridad Social.
- 6.— Certificación de la Delegación de Hacienda acreditativa de la cuantía de la Base o Bases Imponibles de la unidad familiar o al sujeto pasivo no integrado en ésta, correspondientes al periodo impositivo inmediatamente anterior al periodo de solicitud.
- 7.— Impreso-Ficha de terceros debidamente cumplimentado.

C.—REHABILITACION DE VIVIENDAS.

- 1.— Fotocopias del D.N.I. y del N.I.F.
- 2.— Fotocopia de la escritura de propiedad. En caso de alquiler o cesión, acreditación del uso, fotocopia de la escritura del propietario y autorización del mismo para la ejecución de las obras.
- 3.— Superficie útil de la vivienda.
- 4.— Antigüedad del edificio donde se halla la vivienda.
- 5.— Presupuesto de ejecución de las obras a realizar, detallado por partidas, firmado por el solicitante y el encargado de realizar las obras. En su caso se requerirá proyecto técnico y/o dirección facultativa de las obras.
- 6.— Licencia municipal de obras, o en su defecto, justificante de haberla solicitado, y certificado municipal de no encontrarse sujetos a limitaciones que impidan el uso previsto.
- 7.— Certificado municipal de residencia y domicilio, o en su caso, declaración jurada del uso o destino de la vivienda.
- 8.— Fotocopia del Libro de familia del solicitante para uso propio o del ocupante en caso de cesión o alquiler.
- 9.— Fotocopia de la declaración o declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas efectuada por la unidad familiar del ocupante de la vivienda, referida al periodo impositivo inmediatamente anterior al de la fecha de la solicitud. Si el solicitante estuviera exento de tal obligación, se acompañará declaración jurada de los ingresos familiares anuales, acreditada mediante certificado de los centros de trabajo. En el caso de trabajadores autónomos, certificación de la cotización anual a la Seguridad Social.
- 10.— Certificación de la Delegación de Hacienda acreditativa de la cuantía de la Base o Bases Imponibles de la unidad familiar o al sujeto pasivo no integrado en ésta, correspondientes al periodo impositivo inmediatamente anterior al periodo de solicitud.
- 11.— Impreso-Ficha de terceros debidamente cumplimentado.
- 12.— Finalizadas las obras deberá acreditarse que el edificio está asegurado de riesgo de incendios.
- 13.— En su caso podrá requerirse fotografías del edificio antes y después de las obras.

NOTA: Se podrá requerir cualquier otra documentación complementaria que se considere necesaria por esta Administración para acreditar el cumplimiento de los requisitos que establece el Real Decreto 726/1993, de 14 de Mayo.

DURACION DE LA SUBSIDIACION DE LOS PRESTAMOS:

Los préstamos cualificados y subsidiados, tendrán una duración de cinco años prorrogables por iguales periodos hasta un máximo de 15 años, al interés que resulte de la aplicación del artículo 4º del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda del Plan 1992-1995.

La ampliación del periodo de subsidiación exigirá que el beneficiario la solicite, dentro del quinto año de cada periodo.

La posible concesión y condiciones de los préstamos cualificados y ayudas económicas directas están sometidas a las limitaciones establecidas en los Reales Decretos 726/93 Y 1.668/91, y el Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y la Comunidad Autónoma de La Rioja.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Providencia

III.A.41

DON ANTONIO GIL HERCE, JEFE DE SERVICIO DE RECAUDACION DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA,.

HACE SABER: Que por este Servicio de Recaudación a mi cargo se ha dictado en los respectivos expedientes la siguiente:

“PROVIDENCIA: Tramitándose por la Dependencia de Recaudación de esta Comunidad expediente administrativo de apremio contra los deudores a la misma que se indican y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad a la Providencia de Embargo dictada y conforme a los art. 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargados como de la propiedad de dichos deudores los vehículos que igualmente se expresan.

Del citado embargo se efectuará anotación en la Jefatura de Tráfico a favor de la Comunidad Autónoma de La Rioja”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y para que sirva de notificación a los apremiados,

se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra el presente embargo pueden interponer los siguientes recursos: Para TRIBUTOS CEDIDOS Y PROPIOS de la Comunidad Autónoma de La Rioja, recurso de reposición ante el Sr. Director General de Tributos de esta Comunidad o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, ambos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al recibo de esta notificación sin que ambos recursos puedan simultanearse. Para TRIBUTOS LOCALES, recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Consejería de Hacienda y Economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el plazo de un mes contando desde el recibo de la notificación. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Con posterioridad a la cancelación total de la deuda por principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

Logroño, 13 de Enero de 1994.— El Jefe de Servicio de Recaudación, Antonio Gil Herce.

EXPEDIENTES DE APREMIO QUE SE INDICAN

Nº EXPEDIENTE	FECHA DILIGENCIA	DEUDORES	CONCEPTO	VEHICULOS EMBARGADOS
5454	27-12-1993	GIMENEZ NAVARRETT, FRANCISCO	I.A.E.	LD-8754-L
753992001106	25-10-1993	VILLANUEVA RUIZ, MANUEL A.	TRANS. PAT.	LD-2152-L
721693001671	9-11-1993	TIRRELL ABAD, ANDRES	I.D.PATR.	LD-3270-H
755091001688	9-11-1993	ANDAMON S.L.	TRANS. PAT.	LD-3103-M
730677001197	9-11-1993	MAHNKEN ROEPER, WILFRIED	I.SUCESION	LD-8551-H
771692001330	25-10-1993	GARCIA ALHAZON, PABLO	I.SOLICITARIAS	LD-0005-L
703092001211	25-10-1993	MERINO LUET, BLANCA N.	A.TUR.EDUCIN.	LD-9370-K

Providencia

III.A.42

DON ANTONIO GIL HERCE, JEFE DE SERVICIO DE RECAUDACION DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA,.

HACE SABER: Que por este Servicio de Recaudación a mi cargo se ha dictado en los respectivos expedientes la siguiente:

“PROVIDENCIA: Tramitándose por la Dependencia de Recaudación de esta Comunidad expediente administrativo de apremio contra los deudores a la misma que se indican y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad a la Providencia de Embargo dictada y conforme a los art. 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargados los importes que igualmente se expresan de los saldos de las cuentas bancarias de las que son titulares los deudores en las Entidades que asimismo se consignan”.

Como consecuencia de todo ello y al resultar desconocidos en los domicilios que constan en nuestros archivos, por medio del presente Edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria y artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que se presenten en esta Dependencia de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, con el fin de que comparezcan por sí o por medio de

representante en los expedientes ejecutivos que se le siguen, apercibiéndoles de que, en caso de que no concurren en el plazo citado, se les tendrá por notificados de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

RECURSOS: Para TRIBUTOS CEDIDOS Y PROPIOS de la Comunidad Autónoma de La Rioja, recurso de reposición ante el Sr. Director General de Tributos de esta Comunidad o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, ambos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al recibo de esta notificación sin que ambos recursos puedan simultanearse. Para TRIBUTOS LOCALES, recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Consejería de Hacienda y Economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el plazo de un mes contando desde el recibo de la notificación. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos correspondientes a la última vecindad de los deudores y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación citado, se extiende el presente Edicto en Logroño a trece de Enero de 1994.— El Jefe de Servicio de Recaudación, Antonio Gil Herce.

EXPEDIENTES DE APREMIO QUE SE INDICAN

Fecha Diligencia	Deudores	Municipios	Concepto	Saldos embargados	Entid. Bancarias
5-Agosto-1993	BELLOSO SIERRA M.ANGELES	CALAHORRA	B.I.URB.	1.321	CAJARIOJA
14-Diciembre-1993	EGUIZABAL ARANA ANGELA	CALAHORRA	L.F.IND.	59.573	CAJARIOJA
14-Diciembre-1993	JESUS LASANTA S.A.	CALAHORRA	INF.D.TASAS	14.824	BANESTO

Notificación de mandamiento de anotación de embargo

III.A.43

DON ANTONIO GIL HERCE, JEFE DE SERVICIO DE RECAUDACION DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA,

HACE SABER: Que en el expediente de apremio Nº 304.214 que se sigue en esta Dirección General de Tributos contra D^a. M. VICTORIA CORRALES JIMENEZ Y OTROS, se ha dictado con fecha 15 de Diciembre de 1993, la siguiente Diligencia:

En Logroño a 15 de Diciembre de 1993, en el procedimiento de apremio que se instruye contra D^a. M. VICTORIA CORRALES JIMENEZ Y OTROS, por débitos correspondientes a los conceptos de B.I.URBANOS, de los ejercicios 1991 y 92 por importe de principal recargos de apremio y costas del procedimiento que ascienden a la cantidad de 132.906.— pesetas, en cumplimiento de lo ordenado en providencia dictada en este expediente con fecha 7 de Junio de 1993, en virtud de lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General de Recaudación y siguiendo el orden de los embargos que establece el artículo 112 del citado Reglamento, DECLARO EMBARGADO EL BIEN INMUEBLE siguiente:

1.— Urbana; Vivienda en el tercera planta alta, del edificio en Avenida de Numancia, de esta Ciudad de Calahorra, señalado con el número cuarenta.

Mide doscientos metros cuadrados. Linda, derecha entrando, Robustiano Tutor; Izquierda, herederos de Lázaro García; y Espalda, Virgilio Jiménez. Constituye esta finca el LOCAL NUMERO CUATRO. La vivienda en tercera planta alzada, ocupa una superficie de ciento veintitres metros noventa decímetros cuadrados. Se compone de seis habitaciones, cocina y cuarto de baño, considerando como frente la calle de su situación. Linda, derecha entrando, casa de Robustiano Tutor; Izquierda, herederos de Lázaro García; y espalda, Virgilio Jiménez. Su cuota de participación en el inmueble es de veintidos enteros por ciento. Esta finca se forma por división de la número 14.318 inscrita al folio 208 vuelto del libro 172 de Calahorra, tomo 277 del archivo. Sin cargas. Inscrita al Tomo 412 del Archivo, Libro 253 de Calahorra, Folio 55, Finca 22.658.

La citada finca se declara embargada como de la propiedad del deudor objeto de este expediente D^a. M. VICTORIA CORRALES JIMENEZ Y OTROS con domicilio en Av. Numancia 40 de CALAHORRA (La Rioja), habiendo sido hecha excusión de los bienes embargables con prelación a los inmuebles, quedando afecta a las responsabilidades del deudor, por los débitos de principal, recargos y costas que en su día le fueron notificados.

Notifíquese este embargo al deudor y en su defecto a los herederos, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, si existieran, requiriéndoles en dicho acto para la entrega de los títulos de

propiedad, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 124, apartado 2 del Reglamento General de Recaudación.

Expidase mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para anotación preventiva del embargo a favor de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, y para que sirva de notificación al apremiado D^a. M. VICTORIA CORRALES JIMENEZ Y OTROS, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra el presente embargo pueden interponer:

RECURSOS: Para **TRIBUTOS CEDIDOS Y PROPIOS** de la Comunidad Autónoma de La Rioja, recurso de reposición ante el Sr. Director General de Tributos de esta Comunidad o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, ambos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al recibo de esta notificación sin que ambos recursos puedan simultanearse. Para **TRIBUTOS LOCALES**, recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Consejería de Hacienda y Economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el plazo de un mes contado desde el recibo de la notificación. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Con posterioridad a la cancelación total de la deuda, principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Logroño, 13 de Enero de 1994.— El Jefe de Servicio de Recaudación, Antonio Gil Herce.

Notificación de providencia a herederos

III.A.44

DON ANTONIO GIL HERCE, JEFE DE SERVICIO DE RECAUDACION DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.,

HACE SABER: Que en el expediente de Apremio n° 8302 que se sigue en esta Dirección General de Tributos contra D. JOSE CIORDIA PELLEJERO, se ha dictado con fecha 13 de Diciembre de 1.993, la siguiente Providencia:

“**PROVIDENCIA.**— Conociéndose en este expediente de Apremio que se instruye contra D. JOSE CIORDIA PELLEJERO, por el concepto de URBANA CATASTRAL e I.B.I. URBANOS del municipio de ARNEDO (La Rioja), e importe de Pts. //400.242.-//, por principal, recargos y costas, de los ejercicios de: 1.987-88-89-90-91-92-93, al FALLECIMIENTO DEL DEUDOR, por certificación que consta en el expediente, PROCEDASE, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, apartado 2, del Reglamento General de Recaudación, a realizar la notificación a los herederos que resulten conocidos por este Servicio de Recaudación y que son: Dña. MARIA DEL CARMEN, D. JOSE MARIA Y D. JESUS CIORDIA RUBIO, todos ellos vecinos de ARNEDO (La Rioja).

Adviértase a los herederos la subrogación en la posición del deudor a quien han sucedido y que de esta obligación responden con todos sus bienes presentes y futuros, con las limitaciones que resulten de lo dispuesto en el Código Civil para la adquisición de herencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 10 del Reglamento General de Recaudación.”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y para que sirva de notificación a los apremiados D.^a MARIA DEL CARMEN CIORDIA RUBIO - D. JOSE MARIA CIORDIA RUBIO - D. JESUS CIORDIA RUBIO, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra la presente pueden interponer:

RECURSOS: Para **TRIBUTOS CEDIDOS Y PROPIOS** de la Comunidad Autónoma de La Rioja, recurso de reposición ante el Sr. Director General de Tributos de esta Comunidad o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, ambos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto. Para **TRIBUTOS LOCALES**, recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo ante el Servicio de Recaudación en el plazo de un mes, contando desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Con posterioridad a la cancelación total de la deuda, principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

Logroño, 14 de Enero de 1.994.— El Jefe del Servicio de Recaudación, Antonio Gil Herce.

Notificación de providencia a herederos

III.A.45

DON ANTONIO GIL HERCE, JEFE DE SERVICIO DE RECAUDACION DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.,

HACE SABER: Que en el expediente de Apremio n° 6111 que se sigue en esta Dirección General de Tributos contra D. FERNANDO VICENTE

ARMENDARIZ, se ha dictado con fecha 11 de Enero de 1.994, la siguiente Providencia:

“**PROVIDENCIA.**— Conociéndose en este expediente de Apremio que se instruye contra D. FERNANDO VICENTE ARMENDARIZ, por el concepto de URBANA CATASTRAL e I.B.I. URBANOS del municipio de ALFARO (La Rioja), e importe de Pts. //457.658.-//, por principal, recargos y costas, de los ejercicios de: 1.987-88-90-91-92, al FALLECIMIENTO DEL DEUDOR, por certificación que consta en el expediente, PROCEDASE, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, apartado 2, del Reglamento General de Recaudación, a realizar la notificación a los herederos que resulten conocidos por este Servicio de Recaudación y que son: Dña. INES PILAR VICENTE MALUMBRES, con domicilio en C/ La Reina, 3-1° C de PAMPLONA, (Navarra).

Adviértase a los herederos la subrogación en la posición del deudor a quien han sucedido y que de esta obligación responden con todos sus bienes presentes y futuros, con las limitaciones que resulten de lo dispuesto en el Código Civil para la adquisición de herencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 10 del Reglamento General de Recaudación.”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y para que sirva de notificación a los apremiados D.^a INES PILAR VICENTE MALUMBRES, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra la presente pueden interponer:

RECURSOS: Para **TRIBUTOS CEDIDOS Y PROPIOS** de la Comunidad Autónoma de La Rioja, recurso de reposición ante el Sr. Director General de Tributos de esta Comunidad o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, ambos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto. Para **TRIBUTOS LOCALES**, recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo ante el Servicio de Recaudación en el plazo de un mes, contando desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Con posterioridad a la cancelación total de la deuda, principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

Logroño, 11 de Enero de 1.994.— El Jefe del Servicio de Recaudación, Antonio Gil Herce.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Descalificación voluntaria de una vivienda de protección oficial III.A.37

Con esta fecha, el Excmo. Sr. Consejero de Obras y Urbanismo de la Comunidad de La Rioja, ha dictado la siguiente

RESOLUCION

“En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 32/1992, de 9 de julio por el que se regula la Descalificación Voluntaria de las Viviendas de Protección Oficial y

VISTOS:

A) Expediente n° 26-D-42/93, de Descalificación Voluntaria promovida por D. JOSE FERNANDO SOLDEVILLA YANGUAS Y D^a ASUNCION PALACIOS ARNEDO, para la vivienda de su propiedad sita en c/ Avda. de Colón n° 49, 4° tipo A, de Logroño, construida al amparo del expediente n° 26-1-0004/83, y con Calificación Definitiva de fecha 17 de marzo de 1986.

B) Que el solicitante ha efectuado el ingreso de la cantidad correspondiente a la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados practicada por la Consejería de Hacienda y Economía, que asciende a 499.704.— pesetas, incluidos los intereses.

C) Que según certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento de Logroño, de fecha 15 de diciembre de 1993, el solicitante no disfrutó de bonificación o exención en el impuesto sobre Incremento en el Valor de los Terrenos.

D) Informe-Propuesta del Director General de Urbanismo y Vivienda, en el que se constata el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

RESUELVE

Primero.— Acceder a la Descalificación a petición de sus propietarios -D. Jose Fernando Soldevilla Yanguas y M^a Asunción Palacios Arnedo- de la vivienda de Protección Oficial sita en C/ Avda. de Colón n° 49, 4° tipo A, inscrita en el registro de la propiedad n° 3 de Logroño al folio 66, del libro 905, finca n° 233.

Segundo.— Trasladar la presente Resolución a los interesados -D. Jose Fernando Soldevilla Yanguas y D^a M^a Asunción Palacios Arnedo-, al Ayuntamiento, al registro de la propiedad n° 3 de Logroño y a la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Economía del Gobierno de La Rioja.

Tercero.— Hacer publica la concesión de Descalificación mediante su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja.”

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta comunicación.

• Logroño, 17 de Enero de 1993.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Notificación

III.A.38

Habiéndose intentado la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente que a continuación se relaciona, y no habiendo sido posible realizarla de acuerdo a lo previsto en el art. 59.1 y 2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 59.4 de la citada Ley:

EXPEDIENTE N° 93/054

INTERESADO: PRIETO MERINO, TERESA

DIRECCION: C/PIQUERAS N° 89-2° J “BARRIO LA ESTRELLA” 26006-LOGROÑO (LA RIOJA)

MOTIVO: Negativa a suministrar las facturas requeridas. “MERCERIA”

CALIFICACION DE LA INFRACCION: Leve

PROPUESTA DE SANCION: Veinticinco mil pesetas (25.000.—)

Se comunica a la interesada que dispone de un plazo de ocho días a partir de la publicación de la presente para alegar por escrito cuanto considere

conveniente en su defensa.

Igualmente, se pone en su conocimiento que el citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Consumo, C/ Villamediana, 17.—Logroño.

Logroño, a 14 de enero de 1.994.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

Notificación

III.A.39

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a AUTOCAPRICHOS S.L., con último domicilio conocido en el POLIGONO DE CANTABRIA 1, SOTO GALO P.50 N° 6, de LOGROÑO, se hace público que por Resolución de esta Consejería, de fecha 13 de DICIEMBRE de 1.993, dictada en el expediente 93/045, por la que se le sanciona con multa de VEINTICINCO MIL PESETAS (25.000.—), por infracción al art. 3/3.3.7 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio (BOE n° 168), en relación con lo dispuesto en el artículo décimo, punto 1, apartado 3° y artículo undécimo, punto 2, de la Ley 26/84 de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 24-07-84) y artículo 2 del Real Decreto 287/1991 de fecha 8 de marzo de 1991 (BOE 12-03-91); advirtiéndole de su derecho a interponer Recurso de Reposición ante el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica así mismo que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción por ingreso directo en Caja Rioja N° 170015820-5 dentro de 15 días a partir de la publicación del presente edicto.

Logroño, a 17 de enero de 1.994.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

B. Administración del Estado

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Liquidación provisional IRPF 1991

III.B.6

Por esta Dependencia de Gestión Tributaria se ha tomado el siguiente acuerdo:

D.FRANCISCO J PACHECO RODRIGUEZ con NIF: 16.533.445, presentó declaración por el IRPF ejercicio 1991 con una Base Imponible de 1.634.756 Pts. y una Cuota Diferencial a devolver de 75.154 Pts.

Examinada su declaración liquidación del Impuesto y Ejercicio referenciado, procede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 160 del R.D. 2384/81, de 3 de Agosto, que aprueba el reglamento del Impuesto, practicar la liquidación provisional adjunta de la que resulta un importe total a ingresar de 44.811 Pts.

Los intereses de demora se han calculado aplicando el tipo de interés del 12% anual establecido en la correspondiente Ley de Presupuestos.

Logroño, 16 de Diciembre de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Notificación trámite de audiencia modelo 131-2T-93

III.B.7

De los datos que figuran en el censo de empresarios, profesionales y retenedores se desprende que:

— Está obligado a presentar declaración por el modelo 131 pagos fraccionados.

— En la declaración-liquidación presentada, referida al 2° trimestre de 1993, ha realizado un ingreso inferior al que le correspondía.

En base a lo anterior, aplicando lo dispuesto en los artículos 98 y 99 de la Ley 18/1991, de 6 de Junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y el artículo 62 del Reglamento del mismo impuesto, se va a practicar una liquidación provisional por la diferencia entre lo ingresado y el 5% del rendimiento neto resultante de la aplicación de dicho método a efectos del pago fraccionado.

Antes de practicar ésta, se concede trámite de audiencia, por el cual dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al recibo de esta notificación, para presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Logroño, 16 de diciembre de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil

NIF: 16.559.019

NOMBRE: ARMAS VALGAÑON, JOSE J.

DOMICILIO: BAILEN, 1.— LOGROÑO

Notificación Actas modelo 05 incoadas a Nurjo Promociones, S.L. N.I.F. B-26163386

III.B.8

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen

Jurídico de las A.P. y procedimiento Administrativo Común y 146 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de NURJO PROMOCIONES, S.L. N.I.F. B26163386, sito en Cl. Pardo, 7-1° A de Haro.

En consecuencia, por la Inspección de la A.E.A.T. de La Rioja, han sido formalizados los oportunos expedientes, actas A05 núme. Ref. 0006902 6, incoadas en fecha 20-Diciembre-1993.

DATOS FUNDAMENTALES

1.— Sujeto pasivo: NURJO PROMOCIONES,
Domicilio: Cl. Pardo, 7-1° A. Haro (La Rioja)
Concepto: Impuesto sobre el Valor Añadido
Ejercicio: 1991
Deuda Tributaria propuesta: 5.095.078 Pts.

Asimismo, la Inspección advierte al interesado su derecho a presentar ante el Inspector-Jefe de la Delegación de la A.E.A.T. de La Rioja, a través de la Secretaría Administrativa de Inspección las alegaciones que considere oportunas, si lo desea, dentro del plazo de los quince días siguientes a la fecha de las Actas o a la de su notificación, sirviendo dichas Actas para la iniciación del expediente a que se refiere el apartado primero del art. 146 de la Ley General Tributaria.

Por último, se advierte que:

— si presta su conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en 50 puntos porcentuales

— el duplicado de las referidas Actas de Inspección queda a su disposición para entrega en la Oficina de esta Dependencia de Inspección.

Logroño, 22 de Diciembre de 1993.— La Inspector-Jefe, M^a Albina

Marín Fernández.

Notificación sanción infracción simple a Lara Decoración, S.L., N.I.F. B-26177923 de Logroño (193)

III.B.9

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las A.P. y procedimiento Administrativo Común y 146 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de LARA DECORACION, S.L., N.I.F. B-26177923, sito en República Argentina, 31 de Logroño.

En consecuencia, y a tenor de lo previsto en el art. 83 de la Ley General Tributaria de 28-12-63 (BOE de 31-12), modificada por la Ley 10/85, de 26 de Abril (BOE 27-4) y art. 112 de la Ley 33/87, de 23 de Diciembre (BOE de 24-12) de Presupuestos para 1988 y arts. 11 y 12 del R.D. 2631/85, de 18-diciembre (BOE 18-1-86), se acuerda la imposición de las siguientes

sanciones por infracción simple, por el Delegado Especial de la Agencia de Administración Tributaria de La Rioja.

DATOS FUNDAMENTALES

1.— Sujeto pasivo: LARA DECORACION, S.L.
Domicilio: República Argentina, 31 de Logroño
Concepto: Sanción por infracción simple
Importe sanción: 50.000 Pts.

2.— Sujeto pasivo: El mismo
Domicilio: El mismo
Concepto: El mismo
Importe sanción: 100.000 Pts.

Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole:
1º.— Que en caso de disconformidad con el precedente acuerdo, puede

interponer, en el plazo de quince días siguientes al de recibo de la presente comunicación, recurso ante el Delegado Especial de la Agencia de Admón. Tributaria de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el art. 4º del R.D. 2244/79, de 7 de Septiembre (BOE de 1-10), o reclamación en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el art. 25 del R.D. 2795/80, de 12 de Diciembre (BOE de 30-12), sin poder simultanearlos.

2º.— Plazos para realizar el ingreso, art. 1º uno (R.D. 338/85), de 15 de Marzo (BOE de 18-3).

Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencidos los plazos de ingreso procedentes sin haberse satisfecho la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio.

Logroño, 21 de Diciembre de 1993.— La Inspector-Jefe, M^a Albina Martín Fernández.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del coeficiente único aplicable sobre las cuotas mínimas fijadas en las tarifas e instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas. Aprobación provisional
III.C.159

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de Enero de 1994, acordó con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del coeficiente único aplicable sobre las cuotas mínimas fijadas en las Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley, para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan examinar el correspondiente expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto, de que, durante dicho plazo, no se presenten reclamaciones, el referido acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17.3 de la referida Ley 39/1988 de 28 de diciembre.

Agoncillo, 25 de Enero de 1994.— El Alcalde, Pablo LLanos García.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de pavimentación del camino de Valcaliente
III.C.95

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de Enero de 1994, ha acordado con carácter provisional la imposición y ordenación de contribuciones especiales con destino a la financiación de las obras de "Pavimentación del Camino de Valcaliente".

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1 y 36.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo, juntamente con su expediente completo, permanecerá expuesto al público por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el referido acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Autol, 10 de Enero de 1994.— El Alcalde.

Aprobación definitiva de la supresión y modificación de ordenanzas fiscales, impuestos, tasas y precios públicos

III.C.96

Adoptados por este Ayuntamiento los acuerdos provisionales de supresión y modificación de las Ordenanzas Fiscales de Impuestos, Tasas y Precios Públicos, que luego se relacionan.

Se expusieron al público durante el plazo de treinta días, mediante anuncio fijado en el Tablón de Anuncios y publicado en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 146 de fecha 2 de Diciembre de 1993, no habiéndose presentado reclamaciones contra los antedichos acuerdos, quedan definitivamente adoptados los acuerdos de supresión y modificación de las Ordenanzas.

A continuación se insertan los textos íntegros de los acuerdos y de la

supresión y nuevas modificaciones de las Ordenanzas.

Contra dichos acuerdos y Ordenanzas, podrán interponerse de conformidad con los arts. 19 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre y 52.1 y 113 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

D. JOSE-EUGENIO CALVO BLANCO, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Autol (La Rioja).

CERTIFICO: Que este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.- SUPRESION Y MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO DE 1994.— Vista la propuesta de la Alcaldía e informes obrantes en el expediente sobre supresión y modificación de tributos de acuerdo con los preceptos de la Ley 39/88, se aprueba por mayoría absoluta de los miembros que componen esta Corporación con el carácter de provisional, como señala el artículo 17.1 de dicha Ley y artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, la supresión y modificación de los siguientes:

SUPRESION

— De la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público de Desagüe de Canales y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

— De la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, marquesinas, toldos, pavimentos y otras instalaciones.

MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Artículo 2º

1.— El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,65%.

MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Artículo 6.— CUOTA TRIBUTARIA.

6.— El tipo impositivo estará determinado por la siguiente tarifa:

SUPERFICIE UTIL M/2 LOCAL	PESETAS POR LICENCIA
HASTA 25	20.000
DE 25 A 50	40.000
DE MAS DE 51	50.000
Chiringuitos temporales fiestas	100.000
Locales de venta de pollos temporales	50.000

MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIAS Y RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Artículo 6.— CUOTA TRIBUTARIA.

2.— A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

— Vivienda de carácter familiar	2.300 pts.
— Vivienda jubilados o vivan solos	1.500 pts.
— Bares, Cafeterías, etc.	3.500 pts.
— Locales industriales y comerciales	15.000 pts.

MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR VADOS PERMANENTES

Artículo 4.º CUANTIA.

2.º Por cada m/l o fracción, cuota anual 2.000 pts.

Las anteriores supresiones y modificaciones entrarán en vigor el día 1 de Enero de 1994, y regirán en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde en Autol a tres de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.— Vº Bº El Alcalde, Victor Ruiz Soldevilla.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación de denuncia

III.C.99

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan las notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados que "se ha formulado contra los conductores de los vehículos que se detallan, de los que figuran sus titulares, por los hechos y las cuantías reseñadas, los correspondientes expedientes sancionadores, bajo el número que también se indica, lo que se les notifica, según lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, referido, a efectos de que, dentro del plazo de DIEZ DIAS, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comuniquen el nombre y domicilio del citado conductor al Negociado de Disciplina Viaria del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), Advirtiéndoles del deber de conocer y facilitar todos aquellos datos necesarios para la identificación del conductor responsable de la infracción y, si se incumpliese esta obligación sin causa justificada, serán sancionados pecuniariamente como autor de una falta grave a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90 antes citado, el titular del vehículo.

Significándole por otro lado que, para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el referido titular es el conductor del vehículo excepto en los casos de personas jurídicas- sino facilita datos del mismo en el plazo señalado, participándole igualmente el derecho que le asiste en este caso de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley antes mencionada de alegar por escrito ante el Ilmo. Sr. Alcalde, cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estimen oportunas dentro de los QUINCE DIAS siguientes a esta notificación.

De estar conforme con la denuncia, y éste no tener la calificación de grave, podrá obtener el beneficio de la reducción del 20% de la cuantía de la multa, si se hace efectiva dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o efectuar el pago por giro postal, indicando: el número de expediente, matrícula del vehículo, nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

De acuerdo con el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses.

Logroño, a 10 de Enero de 1994.— El Alcalde.

EXPDTE: 20726 TITULAR: ABELLAN ROMERO, JESUS DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 41-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: Z-8700-S ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20204 TITULAR: ABOY BLANCO, ARSENIO DOMICILIO: SAN JUAN, 9-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-1599-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20547 TITULAR: AFONSO, ISABEL MARIA DOMICILIO: CANTABRIA, 19-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: SS-7466-T ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20195 TITULAR: AGUA Y JARDIN, S.L. DOMICILIO: TEJADA, 4-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-1124-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20863 TITULAR: AGUILAR VAZQUEZ, MAXIMO CAYETANO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 6-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-7327-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20872 TITULAR: AGUIRRE MARDONES, RUBEN DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 46-7º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-5039-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20333 TITULAR: ALESANCO HERVIAS, ALICIA DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 4-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-1348-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20323 TITULAR: ALMEIDA COLOM, AGUSTIN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 8-4º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: M-6528-EM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20173 TITULAR: ALONSO CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-6481-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 21037 TITULAR: ALONSO MARQUEZ, FRANCISCO BENITO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-9580-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20877 TITULAR: ALUTIZ DUARTE, JUSTO LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 13-1º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-3187-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20396 TITULAR: ALVAREZ HEVIA, LEON DOMICILIO: AV. COLON, 39-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-7314-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20507 TITULAR: ALVAREZ HEVIA, LEON DOMICILIO: AV. COLON, 39-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-93 MATRICULA: LO-7314-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20215 TITULAR: ALVAREZ MORAN, RAFAEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 9-7º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: M-4795-HJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20575 TITULAR: ALZORRIZ RUIZ, GABINO DOMICILIO: OBISPO RUBIO, 3-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-8915-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21064 TITULAR: AMIANO MUNILLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA, 68-1º BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20289 TITULAR: ANAITE, S.L. DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 44-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-4259-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20327 TITULAR: ANOZ GUTIERREZ, ARTEMIA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 53-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-3342-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20331 TITULAR: ANOZ GUTIERREZ, ARTEMIA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 53-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-3342-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20605 TITULAR: ANTON ESPINOSA, FELIPE DOMICILIO: PZA. SAN AGUSTIN, 3-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-2835-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20809 TITULAR: ANTON ESPINOSA, FELIPE DOMICILIO: PZA. SAN AGUSTIN, 3-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-2835-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20606 TITULAR: ANTON LOZANO, ANA MARIA DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 6-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: NA-0313-P ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20828 TITULAR: ARAGON RODRIGUEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: JOSE Mª LOPE TOLEDO, 8-5º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: BI-98016 ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20235 TITULAR: ARANA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 32-2º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-8697-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20790 TITULAR: ARGOMANIZ OLAVE, MARIA ESPERANZA DOMICILIO: HUESCA, 5-7º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: VI-9001-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20916 TITULAR: ARIZCUREN MURILLO, ALFREDO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 9-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-5854-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20921 TITULAR: ARIZCUREN MURILLO, ALFREDO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 9-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-5854-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20715 TITULAR: ARMANANZAS ECHARRI, MIGUEL DOMICILIO: AV. LA PAZ, 104-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-0985-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20560 TITULAR: ARMAS BRAVO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 17-6º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-8254-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20506 TITULAR: ARMERO CONDE, FERNANDO DOMICILIO: HUESCA, 34, ESC. D-3º AD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-93 MATRICULA: LO-5417-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20267 TITULAR: ARRUTI ASTOLA, FRANCISCO DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 15-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-0159-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20585 TITULAR: ASENSIO GARCIA, MARIA CARMEN DOMICILIO: LABRADORES, 16-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-3332-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20570 TITULAR: AUTOMATICOS ESPOLON, S.A. DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-6087-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20886 TITULAR: AZCONA LAUROBA, LUIS ALFREDO DOMICILIO: SANTA ISABEL, 12-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-9600-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20915 TITULAR: BARTOLOME GOMEZ, ALEJANDRA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 22-2º DP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: SA-4594-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20935 TITULAR: BARRACHINA MARTINEZ, LUIS ANTONIO DOMICILIO: MONTESORIA, 8-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-4821-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20693 TITULAR: BARRIO DOMAICA, SEGUNDO DOMICILIO: VALCUERNA, 8-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-2640-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 20543 TITULAR: BARRIO MARTINEZ, BEGOÑA DOMICILIO: LA CARIDAD, 4-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-3878-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21085 TITULAR: BARRIOS VITORIA, JOSE LUIS DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 18-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-8358-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20937 TITULAR: BELLO BES, BENJAMIN DOMICILIO: OVIEDO, 18-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: NA-1360-AD ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20578 TITULAR: BENEDI MARTINEZ, ANTONIO DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 13-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-0215-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20307 TITULAR: BENITO ALCALDE, MARIA BELEN DOMICILIO: VALDEGASTEA, 24-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-7440-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20533 TITULAR: BENITO ARTACHO, ADORACION DOMICILIO: CALVO SOTELO, 13-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-1355-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20840 TITULAR: BENITO ARTACHO, ADORACION DOMICILIO: CALVO SOTELO, 13-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-1355-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20419 TITULAR: BERGARA BLANCO, DIANA DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 11-4º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20846 TITULAR: BERGER DIEZ, GUILLERMO DOMICILIO: VARA DE REY, 73-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-4004-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20878 TITULAR: BEZARES GARCIA, FERNANDO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 10-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-1130-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20540 TITULAR: BLANCO VALLEJO, IGNACIO Y UNO DOMICILIO: LA PORTALADA, 32-1B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-6142-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20653 TITULAR: BLASCO PEJ, CARMEN DOMICILIO: GRAN VIA, 40-9º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-8582-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20352 TITULAR: BOBADILLA RUIZ, JUAN FRANCISCO DOMICILIO: LARDERO, 36-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-6402-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20951 TITULAR: BORGES NORIEGA, JESUS DOMICILIO: Pº CONSTITUCION, 4-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-8197-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20191 TITULAR: BORQUE CASTELLANOS, LUIS FERNANDO DOMICILIO: EL PESO, 1-4º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-8908-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20659 TITULAR: BORQUE CASTELLANOS, LUIS FERNANDO DOMICILIO: EL PESO, 1-4º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-8908-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20987 TITULAR: BRIONGOS SAN JUAN, MONTSEERAT DOMICILIO: LARDERO, 3-3º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-9095-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21051 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-9373-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20227 TITULAR: BURGOS RAMIREZ, RUBEN DOMICILIO: LA CADENA VAREA, 42-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-2089-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20722 TITULAR: BURGOS VIGUERA, ALEJANDRO DOMICILIO: LA CADENA VAREA, 42-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-7465-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20994 TITULAR: BURGOS VIGUERA, ALEJANDRO DOMICILIO: LA CADENA VAREA, 42-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-7465-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20808 TITULAR: CABEZON SAENZ, ANTONIO DOMICILIO: PZA. IGLESIA, 4 1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-8237-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20842 TITULAR: CALVO QUESADA, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 33-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-4225-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20390 TITULAR: CALZADA CALZADA, JOSE MANUEL DOMICILIO: VALDEGASTEA, 9-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-0845-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20226 TITULAR: CALZADOS BEGO, S.A. DOMICILIO: ENTRENA, 65 A-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-4531-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20234 TITULAR: CALZADOS BEGO, S.A. DOMICILIO: ENTRENA, 65 A-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-4531-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20795 TITULAR: CALZADOS BEGO, S.A. DOMICILIO: ENTRENA, 65 A-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-4531-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20860 TITULAR: CALZADOS BEGO, S.A. DOMICILIO: ENTRENA, 65 A-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-4531-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21078 TITULAR: CALZADOS BEGO, S.A. DOMICILIO: ENTRENA, 65 A-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-4531-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20294 TITULAR: CALLE GARAY, MARIA MILAGROSA DOMICILIO: BELCHITE, 2-7º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-9535-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20482 TITULAR: CAMARA TRE, MARIA ASUNCION DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 13-5º K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-4814-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20869 TITULAR: CAPILLA SERRANO, JOSE MANUEL DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 13-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-7997-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20377 TITULAR: CARRILLO MONTES, MARIA MAR DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 17-8º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-1728-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21081 TITULAR: CASAS ESQUETE, EMILIO DOMICILIO: MARTINEZ ZAPORTA, 7-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-6096-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20699 TITULAR: CELAYA UNAMUNO, JUAN MARIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 33-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-9049-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20434 TITULAR: CENICEROS MARTINEZ, ANGEL DOMICILIO: PZA. VIRGEN ESPERANZA, 9-1º II LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-0165-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20449 TITULAR: CENICEROS MARTINEZ, ANGEL DOMICILIO: PZA. VIRGEN ESPERANZA, 9-1º II LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-0165-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20584 TITULAR: CID NOVOA, DOMINGO DOMICILIO: REY PASTOR, 8-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-6283-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20455 TITULAR: CID YANGUELA, JUAN MANUEL DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 10-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-4447-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21045 TITULAR: CID YANGUELA, JUAN MANUEL DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 10-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-4447-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21046 TITULAR: CID YANGUELA, JUAN MANUEL DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 10-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-4447-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21047 TITULAR: CID YANGUELA, JUAN MANUEL DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 10-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-4447-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20427 TITULAR: COMERCIAL EGUIDEL, S.L. DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS, 52-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-5026-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20681 TITULAR: CONSTRUCCIONES GIL AZPELETA, S.L. DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 28-1º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-4239-J ARTIC.: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 20967 TITULAR: CORTABITARTE SAN LLORENTE, IGNACIO DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 30-1º ID LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-4743-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20901 TITULAR: CRISTOBAL PEREZ, ELSA MARIA DOMICILIO: AV. MADRID, 77-K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-7848-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20687 TITULAR: CUMPLIDO MATESANZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 5-12° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-8071-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20724 TITULAR: DAVALILLO DE FRANCISCO, ANGEL DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 25-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-2219-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20785 TITULAR: DE BENITO ROBLEDO, DONATO DOMICILIO: BERATUA, 1, ESC. 1-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-5015-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20610 TITULAR: DE LA RIVA IBAÑEZ, FERNANDO DOMICILIO: AV. COLON, 49-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-4391-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20692 TITULAR: DE LEONARDO EZQUERRO, MANUEL MARIA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 50 B-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-3676-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20420 TITULAR: DE LEONARDO EZQUERRO, MARIA MERCEDES DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9 A-1° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-9658-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20226 TITULAR: DE PEDRO SASTRE, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 37 A-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-2459 H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20806 TITULAR: DEL POZO SIERRA, JESUS DOMICILIO: SAN ANTON, 1-7° G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-1129-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20296 TITULAR: DEL VALLE DOMINGUEZ, ADOLFO DOMICILIO: PZA. PANTALEONA MELON, 1-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-7000-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20381 TITULAR: DIAZ ALVARO, RAFAEL DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 24 4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-0399-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20297 TITULAR: DIAZ DE GRENU ARNAEZ, BASILIO JOSE DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 4-8° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: M-3081-KB ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20756 TITULAR: DIAZ SANCHEZ, JESUS DOMICILIO: HUESCA, 37 B-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-7713-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20608 TITULAR: DIEZ GARCIA, LUIS JAVIER DOMICILIO: GALICIA, 2, ESC. 1-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-0737-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21041 TITULAR: DIEZ LOPEZ, MARIA JESUS DOMICILIO: RODRIGUEZ PATERNA, 7-4° DP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: M-5679-GC ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20236 TITULAR: DISTRIBUCIONES DISFAGO, S.L. DOMICILIO: LAS CAÑAS, 63-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-0484-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20290 TITULAR: DISTRIBUCIONES RIVERO URIOL, S.C. DOMICILIO: LABRADORES, 24-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-1227-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20883 TITULAR: DIUSTO MARTINEZ, JESUS DOMICILIO: SAGASTA, 29-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-3040-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20773 TITULAR: DOMENECH GARCIA, CARLOS DOMICILIO: AV. MADRID, 15-2° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-8364-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20865 TITULAR: DOMENECH GARCIA, CARLOS DOMICILIO: AV. MADRID, 15-2° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-8364-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20222 TITULAR: DOMINGO GARCIA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 19-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-8579-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20386 TITULAR: DOMINGUEZ RAMIREZ, JULIAN DOMICILIO: PADRE CLARET, 15-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-8247-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20545 TITULAR: DOMINGUEZ VITO, JESUS MARIA DOMICILIO: HUESCA, 40, ESC. D-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-1081-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20993 TITULAR: DONADO PEREZ, JUAN MANUEL DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 54-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-1275-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20315 TITULAR: DUARTE ARBE, MERCEDES DOMICILIO: HUESCA, 82-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-1287-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20383 TITULAR: DUQUE FERNANDEZ, CARLOS DOMICILIO: JOSE M^a LOPE TOLEDO, 10-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-7141-F ARTIC.: 16 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 20750 TITULAR: D'ORNELLAS REZOLA, ALVARO DOMICILIO: PORTALES, 42-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-3893-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20926 TITULAR: D'ORNELLAS REZOLA, ALVARO DOMICILIO: PORTALES, 42-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-3893-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21040 TITULAR: EGIDO DEL RIO, MARIA ISABEL DOMICILIO: SAN ANTON, 9-8° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-4101-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20749 TITULAR: EGUIZABAL GARCIA, JUAN JOSE DOMICILIO: CALVO SOTELO, 13-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: M-2790-IL ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20651 TITULAR: EIZAGUIRRE MARIN, JOSE LUIS DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 56-6° 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-6242-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20569 TITULAR: ELICES GONZALEZ, VALENTIN DOMICILIO: GRAN VIA, 41-8° 5 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-3865-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20556 TITULAR: EMIUSA, S.A. DOMICILIO: LAS CAÑAS, 24-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-0718-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20598 TITULAR: ESCALONA MATUTE, JOSE IGNACIO DOMICILIO: HUESCA, 5-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-6768-B ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20187 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20201 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20534 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20536 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20635 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20648 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20747 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20758 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20841 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20861 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20938 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20321 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21048 TITULAR: ESTELA REMON, JUAN JOSE DOMICILIO: AV. LA PAZ, 75-1° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: Z-4057-AC ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20228 TITULAR: FABRICACION MUEBLES ALCOLEA ZAPATER, S.L DOMICILIO: NUEVA, 9-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-2563-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20603 TITULAR: FERBAI, S.L. DOMICILIO: P^o CANTABRIA, PARCELA, 36 F-2-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-7176-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21011 TITULAR: FERNANDEZ ANDES REVIDIEGO, MARIA CARMEN DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 25-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: BI-3254-Z ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20907 TITULAR: FERNANDEZ BURGOY, FERNANDO DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 25-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-6117-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21025 TITULAR: FERNANDEZ CLAVEL, ROSA MARIA DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 12-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-1560-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20450 TITULAR: FERNANDEZ DE LA PRADILLA HERNAIZ, ANGEL DOMICILIO: CARDENAL AGUIRRE, 1-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-6919-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20483 TITULAR: FERNANDEZ DE LUCO MARAURI, MARIA ELENA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 5, ESC. 1-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-6594-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 21077 TITULAR: FERNANDEZ DIAZ DE CERIO, MARIA CARMEN DOMICILIO: MILICIAS, 15-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-7557-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 20595 TITULAR: FERNANDEZ DUQUE, JOSE MARIA DOMICILIO: AV. COLON, 20-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-2795-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20256 TITULAR: FERNANDEZ HERNAEZ, SANTIAGO BASILIO DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 11-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: TO-2031-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20777 TITULAR: FERNANDEZ HIERRO, TERESA DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 13° M LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: T-0264-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20743 TITULAR: FERNANDEZ MERINO, ANGEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 5-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-4096-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20199 TITULAR: FERNANDEZ MONEO, MARIA LUZ NEREA DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 1-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-5721-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20224 TITULAR: FERNANDEZ MONEO, MARIA LUZ NEREA DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 1-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-5721-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20196 TITULAR: FERNANDEZ MORENO, ROSANA DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 22, ESC. D-6° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-0515-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21056 TITULAR: FERNANDEZ OTEO, DOMINGO DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 14-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-8009-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20874 TITULAR: FERNANDEZ ROMERA, MARIA TERESA DOMICILIO: CHILE, 20, ESC. A-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: A 0654-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20183 TITULAR: FERNANDEZ RUIZ, JOSE LUIS DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 13-3° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-9173-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20957 TITULAR: FONTECHA FERNANDEZ, ISMAEL DOMICILIO: EL CRISTO, 5-4° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-3579-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20830 TITULAR: FRADE CUESTA, MATEO ESTEBAS DOMICILIO: LABRADORES, 15-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: M-2359-JW ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20251 TITULAR: FUENTES MOLIA, JOSE VICENTE Y UNO DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 12-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-5432-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20210 TITULAR: GARCIA ALMAZAN, PAZ DOMICILIO: ARTESANOS, 12-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-0295-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20340 TITULAR: GARCIA DE VICUÑA CORRES, AVELINO DOMICILIO: DOCE LIGERO, 21 B-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-1957-H ARTIC.: 12 IMPORTE: 50.000

EXPDTE: 20531 TITULAR: GARCIA DOMINGUEZ, ALBERTO DOMICILIO: EL CRISTO, 18-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-8625-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20709 TITULAR: GARCIA FONCEA, FEDERICO MANUEL DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-7590-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20898 TITULAR: GARCIA FONCEA, FEDERICO MANUEL DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-7590-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20582 TITULAR: GARCIA HERNAEZ, LORENZA DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 16-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: VI-1887-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20413 TITULAR: GARCIA IBORRA, LAURA DOMICILIO: AV. MADRID, 9-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-0896-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20471 TITULAR: GARCIA MORENO, GUILLERMO DOMICILIO: SANTA JUSTA, 15-6° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-7923-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20301 TITULAR: GARCIA NAJERA, MANUEL DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 3-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-8233-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21036 TITULAR: GARCIA NAJERA, MANUEL DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 3-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-8233-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20740 TITULAR: GARCIA OLIVAN, JAVIER DOMICILIO: PAMPLONA, 6-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-0992-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20244 TITULAR: GARCIA PEREZ, BENITO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 3-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-0611-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20314 TITULAR: GARCIA PRIETO, TEOGENES DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 68-11° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-0919-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20410 TITULAR: GARCIA PRIETO, TEOGENES DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 68-11° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-3643-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20513 TITULAR: GARCIA RAMOS, DIEGO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 12-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 16 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 20209 TITULAR: GARCIA SALGADO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-6624-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20942 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20208 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20211 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20304 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20527 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20529 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20624 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20626 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20770 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20837 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20866 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20941 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20772 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20213 TITULAR: GARCIA SOTO, SATURNINO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 44-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-9281-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20305 TITULAR: GARCIA SOTO, SATURNINO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 44-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-9281-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20382 TITULAR: GARCIA SOTO, SATURNINO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 44-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-9281-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20245 TITULAR: GARCIA VERDE, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. PIO XII, 19-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-4913-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20775 TITULAR: GARDIBE, S.L. DOMICILIO: GRAN VIA, 40-EP-6 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-6188-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20515 TITULAR: GARRIDO GARCIA, MARIA EUGENIA DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 14-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-1743-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20622 TITULAR: GARRIDO MANSO, JOSE JAVIER DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 6-10º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-2767-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20429 TITULAR: GASTON NAJARRO, MARIA RAQUEL DOMICILIO: HUESCA, 22-4º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: M-4839-HJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21062 TITULAR: GIL BENEDI, ALBERTO DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 5-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-7600-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20485 TITULAR: GIL BOUSO, ALBERTO SANTIAGO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 7-8º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-9664-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20924 TITULAR: GIL ESPINOSA, FELIX DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 29-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-8342-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20856 TITULAR: GIL SAENZ TORRE, MARIO DOMICILIO: CARNICERIAS, 19-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-9442-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20524 TITULAR: GIMENO CORDON, ANGEL DOMICILIO: MIGUEL ESCALONA, 19-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-3172-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20525 TITULAR: GIMENO CORDON, ANGEL DOMICILIO: MIGUEL ESCALONA, 19-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-3172-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20596 TITULAR: GINER MORENO, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: LABRADORES, 15 T-5º M LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-6017-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20328 TITULAR: GODOY GOMEZ, CARLOS DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 13-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-0029-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20447 TITULAR: GOMEZ CRESPO, JOSE LUIS DOMICILIO: SALAMANCA, 23-2º DN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-0567-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20628 TITULAR: GOMEZ CRESPO, JOSE LUIS DOMICILIO: SALAMANCA, 23-2º DN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-0567-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20759 TITULAR: GOMEZ CRESPO, JOSE LUIS DOMICILIO: SALAMANCA, 23-2º DN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-0567-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20931 TITULAR: GOMEZ CRESPO, JOSE LUIS DOMICILIO: SALAMANCA, 23-2º DN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-0567-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20412 TITULAR: GOMEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: AV. BURGOS, 100-3º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-3297-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20247 TITULAR: GOMEZ GLERA, JESUS DOMICILIO: AV. MADRID, 115 I-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-7252-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20581 TITULAR: GOMEZ GLERA, JESUS DOMICILIO: AV. MADRID, 115 I-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-7252-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20537 TITULAR: GOMEZ ORTIZ, SANTIAGO DOMICILIO: BELCHITE, 15-8º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-2591-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20697 TITULAR: GOMEZ ZORZANO, ANGEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 35-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20873 TITULAR: GONZALEZ CASTELLANO, TEODORO DOMICILIO: OBISPO LEPE, 3-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-4739-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20917 TITULAR: GONZALEZ DIAZ DE TUDANCA, CARLOS FERNANDO DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 1-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-5601-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21042 TITULAR: GONZALEZ LUZURIAGA, MARIA JESUS DOMICILIO: HUESCA, 82-3º A2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-3859-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21039 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: PORTALES, 15-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21043 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: PORTALES, 15-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20473 TITULAR: GONZALEZ PALACIOS, LUCINIO DOMICILIO: SATURNINO ULARGUI, 5-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-5686-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20632 TITULAR: GONZALEZ SANCHEZ, GREGORIO DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 50 B-3º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-0927-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20232 TITULAR: GONZALO HERCE, ABEL RICHARD DOMICILIO: CTRA.SORIA-URB. LAS ENDRINAS, 7 A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-6171-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20971 TITULAR: GONZALO VELEZ, S.L. DOMICILIO: Pº CANTABRIA, PARC., 36 F-3-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-3845-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20712 TITULAR: GRANDES ALONSO, MARCOS DOMICILIO: SAN JUAN, 21-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-6975-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20500 TITULAR: GUEMES SAN JUAN, CARLOS JULIAN DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 3-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-93 MATRICULA: LO-0088-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20503 TITULAR: GUEMES SAN JUAN, CARLOS JULIAN DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 3-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-93 MATRICULA: LO-0088-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20953 TITULAR: GUERRERO ALONSO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: LA CARIDAD, 10-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-3002-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20499 TITULAR: GUILLEN ARGUIJO, FERMIN DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 5, ESC. D-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-93 MATRICULA: LO-2683-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20947 TITULAR: GUTIERREZ ALCALDE, RAFAEL DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 22-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-9884-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20864 TITULAR: HERAS NICOLAS, JAVIER DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 10-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-3063-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21055 TITULAR: HERAS NICOLAS, JAVIER DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 10-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-3063-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20934 TITULAR: HERNAEZ HERVIAS, CARMELO GUZMAN DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-3011-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20679 TITULAR: HERNAEZ PURAS, JOSE LUIS DOMICILIO: LOS BAÑOS, 8-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-9213-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20673 TITULAR: HERNANDEZ MARTIN, FRANCISCO DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 22-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-3429-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20952 TITULAR: HIDALGO CASTROVIEJO, MARTA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 10-8º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: CE-1531-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20674 TITULAR: HISPANIA FOOD, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 11-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-6665-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20198 TITULAR: IBAÑEZ VILLAMBISTE, MARIA ELOISA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 22-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-3622-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20335 TITULAR: IBAÑEZ VILLAMBISTE, MARIA ELOISA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 22-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-6247-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20347 TITULAR: IBARBURU ACHAGA, AINHOA DOMICILIO: GRAN VIA, 56, ESC. D-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20430 TITULAR: IGLESIAS JAVIERRE, ALFREDO JOSE DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 1-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-9883-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20489 TITULAR: IGLESIAS POLLO, TOMAS DOMICILIO: DOCE LIGERO, 37-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-8894-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20497 TITULAR: IGLESIAS POLLO, TOMAS DOMICILIO: DOCE LIGERO, 37-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-93 MATRICULA: LO-8894-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20997 TITULAR: IÑARREA LAS HERAS, MANUEL DOMICILIO: OESTE, 5-5° G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-3647-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 21068 TITULAR: IÑIGUEZ SEGURA, MARIA ROSARIO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 14-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-9520-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20613 TITULAR: IRADIER ROMO, JOSE MARTIN DOMICILIO: FUNDICION, 10-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-9098-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20847 TITULAR: ITURRIAGA MARTINEZ, GUILLERMO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 8-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-9918-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20741 TITULAR: IZCO FANDIÑO, ANTONIO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 17-10° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-0914-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20180 TITULAR: JIMENEZ BERMEJO, JOSE ALFREDO DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 4-3° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-7847-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20928 TITULAR: JIMENEZ BERMEJO, JOSE ALFREDO DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 4-3° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-7847-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21079 TITULAR: JIMENEZ BERMEJO, JOSE ALFREDO DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 4-3° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-7847-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20633 TITULAR: JIMENEZ BORJA, MANUEL DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 101-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: BI-3803-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21074 TITULAR: JIMENEZ FERNANDEZ, ENRIQUE DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 42-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: M-6522-ET ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20677 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO DOMICILIO: QUINTILIANO, 10-4° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-9411-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20889 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO DOMICILIO: QUINTILIANO, 10-4° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-9411-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20754 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, REMEDIOS DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 46-3° 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-7552-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20509 TITULAR: JUEGOS DE AZAR RIOJANOS, S.A. DOMICILIO: GRAN VIA, 16-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-6772-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20645 TITULAR: JUEGOS DE AZAR RIOJANOS, S.A. DOMICILIO: GRAN VIA, 16-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-5179-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21009 TITULAR: LABARTA FERNANDEZ, ANGEL DOMICILIO: LABRADORES, 3-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: M-6941-GM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20426 TITULAR: LACALLE VALGAÑON, JOSE MARIA DOMICILIO: SANTIAGO, 5-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-6132-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20361 TITULAR: LACANAL, S.A. DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 2-EP-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-5627-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20219 TITULAR: LAGUNA HIDALGO, PLACIDO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 9-2° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-1677-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21072 TITULAR: LAPRESA GARCIA, ARACELI DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 1-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-4057-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20265 TITULAR: LARA DECORACION, S.L. DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 31-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-7540-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20488 TITULAR: LASANTA CELORRIO, RAIMUNDO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 59-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-3889-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20223 TITULAR: LAUROBA SANCHEZ, MARIA DOLORES DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 7-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-3731-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20789 TITULAR: LAZARO IGLESIAS, MARIA ESTHER DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-8056-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20418 TITULAR: LIGOS VELASCO, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PADRE MARIN, 15-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: VI-7213-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20944 TITULAR: LOMA OSORIO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-5° CI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-5142-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20835 TITULAR: LOPEZ CASTELLANOS, JOSE RAMON DOMICILIO: HUESCA, 58, ESC. D-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-7980-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20530 TITULAR: LOPEZ DE FORONDA BRIÑAS, OSCAR DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 1-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-0240-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20943 TITULAR: LOPEZ DE FORONDA BRIÑAS, OSCAR DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 1-4° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-0240-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20876 TITULAR: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: LA MANZANERA, 5-2° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-7232-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20332 TITULAR: LOPEZ GUERRA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 9, ESC. 1-2° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-9326-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21006 TITULAR: LOPEZ MORENO MARCELINO, JOAQUIN DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 78-4° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-4598-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20609 TITULAR: LOPEZ PEREZ, MOISES ANGEL DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 50-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-2467-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21066 TITULAR: LOPEZ TERROBA, PEDRO DOMICILIO: HUESCA, 37-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-7764-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20360 TITULAR: LOPEZ TRIANO, CELESTINA DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 9, ESC. 2-5° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-9184-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20844 TITULAR: LOPEZ VAZQUEZ, HECTOR DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 18-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-4539-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20696 TITULAR: LOPEZ ZAMBRANO, ANGEL DOMICILIO: TORRECILLAS, 14-ET-J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20676 TITULAR: LOSANTOS ARTIEDA, MOISES DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 28-3° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-2650-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20577 TITULAR: LOZANO NOGUERADO, DARIO DOMICILIO: OBISPO LEPE, 1-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-4501-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20734 TITULAR: MAISO FERNANDEZ DE BOBADILLA, ALBERTO DOMICILIO: GRAN VIA, 23-7° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-0218-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 21053 TITULAR: MARES RUIZ, CARLOTA ISABEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 6-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-8394-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20220 TITULAR: MARTIN GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 9-6° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: VI-2415-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20496 TITULAR: MARTIN GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 9-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-93 MATRICULA: VI-2415-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20336 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 16-9° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: PO-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20548 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 16-9° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: PO-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20914 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 16-9° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: PO-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20694 TITULAR: MARTINEZ GARCIA, JESUS MARIA DOMICILIO: PADRE MARIN, 16-2° ID LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-6161-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20796 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, FLORENCIO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 88, ESC. 2-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-7404-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20188 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-1857-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20929 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-1857-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20277 TITULAR: MARTINEZ MAYORAL, JUAN CARLOS DOMICILIO: VARA DE REY, 74-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-6714-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20326 TITULAR: MARTINEZ PESO, ANTONIO DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS, 9-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-6633-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20439 TITULAR: MARTINEZ PESO, ANTONIO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 9-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-6633-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20848 TITULAR: MARTINEZ PESO, ANTONIO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 9-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-6633-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20625 TITULAR: MARTINEZ RAMON, ALFREDO Y UNO MAS DOMICILIO: SUR, 1, ESC. D-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-1043-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20690 TITULAR: MARTINEZ SAENZ, JOSE LUIS DOMICILIO: MILICIAS, 14-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-6586-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20348 TITULAR: MARTINEZ SIMON, ROSA MARIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 30-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-5676-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20436 TITULAR: MARTINEZ SOLDEVILLA, ANTONIO DOMICILIO: AV. PIO XII, 13-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-7257-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20177 TITULAR: MARTINEZ TOMAS, AVELINA DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 32-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: M-3932-GD ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20965 TITULAR: MARTINEZ TOMAS, AVELINA DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 32-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: M-3932-GD ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20280 TITULAR: MARTINEZ VALLADARES, ALEJANDRO DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 11-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-9095-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 21073 TITULAR: MARRODAN DE PABLO, JAVIER GONZALO DOMICILIO: RUPERTO GOMEZ DE SEGURA, 2-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-0035-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20592 TITULAR: MARRON MARRON, LUCRECIO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 9 B-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-8333-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20174 TITULAR: MATAMOROS LAITA, JOSE MANUEL DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-7658-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20508 TITULAR: MAZAPANES DE SOTO HIJA FELIPE ROMERO, S.A DOMICILIO: QUINTILIANO, 12-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-93 MATRICULA: LO-1402-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20193 TITULAR: MELE, BRUNO DOMICILIO: LARDERO, 1-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-0800-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20453 TITULAR: MENDI GARCIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-1161-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20464 TITULAR: MENDOZA LABARQUILLA, DIEGO DOMICILIO: SAN ANTON, 3-6º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-5127-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20567 TITULAR: MEXIGOS IGLESIAS, JOSE MARIA DOMICILIO: DOCE LIGERO, 39-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-2011-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 21038 TITULAR: MIGUEL RUIZ, JESUS JUAN DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 46-1º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-1510-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20986 TITULAR: MIGUEL TABERNERO, SATURNINO DOMICILIO: SAN PRUDENCIO, 1, ESC. 1-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-6738-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20698 TITULAR: MIGUELEZ SAN VICENTE, JOSE LUIS DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 27-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20899 TITULAR: MONCADA PISONERO, SIXTO DOMICILIO: LABRADORES, 3-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-3591-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20271 TITULAR: MONFORTE HERNANDEZ, VIOLETA DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 54-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: M-2264-MC ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20691 TITULAR: MONJE MARTINEZ, ALEJANDRO DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 5, ESC. 1-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-4980-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20664 TITULAR: MONTAJES RIOJANOS, S.L. DOMICILIO: LAS CAÑAS, 97-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-7434-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20182 TITULAR: MONTAÑA MONTAÑA, MARIA BLANCA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 54-6º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-2736-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20714 TITULAR: MONTES TELLEZ, JOSE FRANCISCO DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 77-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: B-5875-GK ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20730 TITULAR: MONTOYA VILLAR, JOSE IGNACIO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 17-7º K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-6220-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20850 TITULAR: MORAGA SALARRULLANA, MARIA TERESA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 40-4º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-4750-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20975 TITULAR: MORDI, S.L. DOMICILIO: JOSE Mª LOPE TOLEDO, 3-8º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-4852-F ARTIC.: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 20253 TITULAR: MORENO MORAL, JUSTINO DOMICILIO: AV. LOBETE, 21-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-9653-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20737 TITULAR: MORENO MORAL, JUSTINO DOMICILIO: AV. LOBETE, 21-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-9653-H ARTIC.: 19 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 20355 TITULAR: MORENO VERANO, JESUS DOMICILIO: HUESCA, 51-7º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-1711-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 21001 TITULAR: MORG URIBE, MARIA FABIANA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 88, ESC. 1-3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-1728-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20627 TITULAR: MUÑOZ FERNANDEZ, CRISTINA DOMICILIO: VARA DE REY, 56-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-3421-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20550 TITULAR: NAJARA VELA, MARIA CARMEN DOMICILIO: AV. LA PAZ, 20-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-3955-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20334 TITULAR: NAJEGAS, S.L. DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 29-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-4396-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20264 TITULAR: NALDA ALIENDE, EVA MARIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 85-8º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-1340-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20230 TITULAR: NALDA NUÑEZ, FERNANDO JAVIER DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 22-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-2432-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20510 TITULAR: NASSER, SERIFI DOMICILIO: QUINTILIANO, 7-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-4233-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20615 TITULAR: NAVAJAS RUIZ, MARIA JOSE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-7776-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 21030 TITULAR: NOGUES AGUIRRE, MARIA ANGELES DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 14-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-3861-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20576 TITULAR: NOLASCO GRILLO, ENRIQUETA DOMICILIO: EL NORTE, 9-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: NA-3053-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20189 TITULAR: NOVOA FRAISOLI, MELITON DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 16-7º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-3258-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20920 TITULAR: NOVOA FRAISOLI, MELITON DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 16-7º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-3258-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20933 TITULAR: OLIVAN ZURBANO, FRANCISCO DOMICILIO: VARA DE REY, 32-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-1302-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20711 TITULAR: OLLEROS GONZALEZ, BENITO MANUEL DOMICILIO: AV. PIO XII, 10-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: A-2782-AM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20644 TITULAR: ORDOYO GARCIA, JOSE MANUEL DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 20-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-2381-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20720 TITULAR: ORODEA SAEZ, CLARA MARIA DOMICILIO: LABRADORES, 22-5° AD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-8500-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20731 TITULAR: ORTEGA SAENZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 59-3° -A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-7330-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20897 TITULAR: ORTIZ SAENZ, BEATRIZ DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 34-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-7356-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20867 TITULAR: ORTUÑO CID, ANTONIO DOMICILIO: AUTONOMIA LA RIOJA, 2-5° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: M-6031-EN ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20862 TITULAR: PALACIOS CASTRO, MONTSERRAT PALOMA DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 3-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-3930-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20438 TITULAR: PALAZON GUIL, JOSE DOMICILIO: AV. LOBETE, 7-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-1972-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20443 TITULAR: PALAZON GUIL, JOSE DOMICILIO: AV. LOBETE, 7-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-1972-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20415 TITULAR: PANADERIA PRIMI, S.L. DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 116-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-1615-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20194 TITULAR: PARDAL HERREROS, ESTHER DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 53-10° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-6232-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20416 TITULAR: PASCUAL GARCIA, RAUL DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 8-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: BU-9081-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20746 TITULAR: PASCUAL VICENTE, JESUS MARINO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 4-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-2793-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20702 TITULAR: PASTOR SANTOLAYA, MARIA MAR DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 98-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-4222-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20669 TITULAR: PAYUETA, JIMENO, MARIA NATIVIDAD DOMICILIO: VILLA PATRO, FASE V, 20 LOCALIDAD: LARDERO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-2763-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20661 TITULAR: PEREZ ARADROS CALVO, MARIA CARMEN DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 5-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-9511-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20763 TITULAR: PEREZ CASTELLANOS, MARIA DOLORES DOMICILIO: PAJARES, 3-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-0239-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20538 TITULAR: PEREZ DOMINGUEZ, MARCELINO DOMICILIO: LARDERO, 32-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-5584-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21018 TITULAR: PEREZ ECHAGOYEN, JOSE JAVIER DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 11-5° D2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-3990-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20354 TITULAR: PEREZ GORDO, MARIA ASUNCION DOMICILIO: LARDERO, 36-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-6420-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20239 TITULAR: PEREZ MARTINEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 23-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-7394-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20594 TITULAR: PEREZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: HUESCA, 37 B-5° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-6708-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20641 TITULAR: PEREZ OTEIZA, FEDERICO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 43-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-3580-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20833 TITULAR: PEREZ OTEIZA, FEDERICO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 43-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-3580-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20964 TITULAR: PEREZ SAGASTI, DOROTEO DOMICILIO: JOSE M^a LOPE TOLEDO, 4-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-6441-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20502 TITULAR: PEREZ SANCHEZ, VIRGINIO DOMICILIO: FERMIN IRIGARAY, 2-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-93 MATRICULA: LO-7911-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20344 TITULAR: PEREZ URZAY, LUIS JESUS DOMICILIO: M^a TERESA GIL GARATE, 74-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-1762-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20504 TITULAR: PEREZ VICENTE, ANIBAL DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 18-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-93 MATRICULA: LO-1691-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20854 TITULAR: PESO RAMIREZ, MARTIN DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 8-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-8923-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21059 TITULAR: PESO RAMIREZ, MARTIN DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 8-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-8923-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20376 TITULAR: PISERRA BOLAÑOS, CARLOS JOSE DOMICILIO: AV. LA PAZ, 123-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-4051-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20553 TITULAR: PLASENCIA RUIZ, INMACULADA DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 3-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-1039-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20940 TITULAR: PLASENCIA RUIZ, INMACULADA DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 3-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-1039-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20701 TITULAR: PUEYO FUSTERO, ALFONSO DOMICILIO: MILICIAS, 7-6° N LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: SO-7503-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20557 TITULAR: PUJADES DOMINGUEZ, ANTONIO DOMICILIO: OVIEDO, 6-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-4426-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20757 TITULAR: PUJADES DOMINGUEZ, ANTONIO DOMICILIO: OVIEDO, 6-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-4426-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20322 TITULAR: PUJADES MARTINEZ, ALFONSO DOMICILIO: MILICIAS, 10-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-0568-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20621 TITULAR: QUEMADA RUIZ DE LA TORRE, MARIA ESTRELLA DOMICILIO: GRAN VIA, 42-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-0882-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20300 TITULAR: QUEMADA RUIZ TORRE, RODOLFO DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: M-6598-DM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20505 TITULAR: QUEMADA RUIZ TORRE, RODOLFO DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-93 MATRICULA: M-6598-DM ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 20248 TITULAR: QUINTANA BENITO, JOAQUIN JESUS DOMICILIO: AV. COLON, 4 B-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-4930-L ARTIC.: 28 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 20985 TITULAR: RAMIREZ EZCURRA, JOSE MARIA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 29-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-3791-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21065 TITULAR: RAMIREZ EZCURRA, JOSE MARIA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 29-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-3791-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20970 TITULAR: REBOIRO MARTINEZ ZAPORTA, ANA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 80-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-4340-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20619 TITULAR: RECARTE GOLDARACENA, ANTONIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 72-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: NA-3068-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20266 TITULAR: REMARTINEZ JOVER, JOSE RAMON DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 22-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-6129-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20350 TITULAR: RICO MARTIN, PAULINO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 33-6° ET LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20207 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-2810-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20852 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-7618-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20900 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-1550-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 21049 TITULAR: RIOJA GRUPO DE COMUNICACION, S.L. DOMICILIO: VARA DE REY, 57-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-3495-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21002 TITULAR: RIOJA GRUPO DE COMUNICACION, S.L. DOMICILIO: VARA DE REY, 57-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-3495-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20996 TITULAR: RIVERO ANGUIO, DAVID DOMICILIO: OBISPO FIDEL GARCIA, 8-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-1324-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20558 TITULAR: RIVERO SOTO, FERNANDO DOMICILIO: HUESCA, 29-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-7909-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20748 TITULAR: RODIL SIERRA, FERNANDO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 35-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-9889-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20774 TITULAR: RODIL SIERRA, FERNANDO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 35-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-9889-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20268 TITULAR: RODRIGO BAÑUELOS, FELIPE DOMINGO DOMICILIO: VARA DE REY, 57-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20887 TITULAR: RODRIGO RUBIO, BASILIO DOMICILIO: TOLEDO, 5-4º IS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-5523-J ARTIC.: 44 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20744 TITULAR: RODRIGUEZ ALVAREZ, BENITO DOMICILIO: RAMBLASQUE, 1-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-4843-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20745 TITULAR: RODRIGUEZ ALVAREZ, BENITO DOMICILIO: RAMBLASQUE, 1-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-4843-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20977 TITULAR: RODRIGUEZ BALDA, CANDIDO DOMICILIO: VARA DE REY, 87-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-3976-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20814 TITULAR: RODRIGUEZ CABREIRO, ELENA VICTORIA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 31-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-6456-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20465 TITULAR: RODRIGUEZ DE CODES ELORRIAGA, IÑIGO DOMICILIO: GRAN VIA, 61-1º K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-3200-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20486 TITULAR: RODRIGUEZ DIEZ, JUAN JOSE DOMICILIO: HUESCA, 43-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-2642-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20766 TITULAR: RODRIGUEZ LOZANO, ESTRELLA DOMICILIO: TRAVESIA LAUREL, 1-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-3084-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20424 TITULAR: RODRIGUEZ MAIMON, ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 1-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-4308-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20325 TITULAR: RODRIGUEZ MUÑO, JAVIER DOMICILIO: AV. COLON, 24-7º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-4233-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20313 TITULAR: RODRIGUEZ PALACIOS, LUIS DOMICILIO: PINTOR ROSALES, 6-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-0630-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20395 TITULAR: RODRIGUEZ PASCUAL, JOSE MANUEL DOMICILIO: LARDERO, 21-1º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: M-9830-IM ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20523 TITULAR: RODRIGUEZ RUIZ, MERCEDES DOMICILIO: JOSE Mº LOPE TOLEDO, 14-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-3465-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20857 TITULAR: ROMAN FERNANDEZ DE LABASTIDA, LUIS JESUS DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 1-3º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-5412-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21024 TITULAR: RUANES DUEÑAS, JESUS MARIA DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 25-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: VI-3359-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20518 TITULAR: RUIZ BENITO, BENITO DOMICILIO: TORRECILLAS, 11-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-3372-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20564 TITULAR: RUIZ CALVO, CELIA DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 36-4º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-9914-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20444 TITULAR: RUIZ HUIDOBRO, MARIA LUZ BEGOÑA DOMICILIO: ARTESANOS, 12-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-6456-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20771 TITULAR: RUIZ VAZ, ASCENSION DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 22 B-6º N LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-3481-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20742 TITULAR: RUIZ VILLANUEVA, JESUS FELIX DOMICILIO: GRAN VIA, 33-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-5962-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20683 TITULAR: RUIZ VILLAR, MANUEL DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 16-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-6745-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20357 TITULAR: SACRISTAN TERROBA, YOLANDA DOMICILIO: AV. PIO XII, 14, ESC. D-11º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-9346-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20406 TITULAR: SAENZ BENITO, MARIA MERCEDES DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 16-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-1205-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20422 TITULAR: SAENZ CUEVAS, JOSE LUIS DOMICILIO: GRAN VIA, 2-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-4991-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20448 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4º IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21029 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4º IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20617 TITULAR: SAENZ GARAY, LEANDRO DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 16-1º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-2501-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20330 TITULAR: SAENZ ILLERA, MARIA JOSE DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-1442-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20511 TITULAR: SAENZ LOPEZ, JOAQUIN DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 9-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-8754-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20675 TITULAR: SAENZ PUENTE, FERNANDO DOMICILIO: OBISPO LEPE, 5-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-7224-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20479 TITULAR: SAENZ SAENZ DE INESTRILLAS, JOSE JAVIER DOMICILIO: LA RIVERA, 3-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-7978-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20310 TITULAR: SAENZ VELA, PEDRO JESUS DOMICILIO: AV. LA PAZ, 29-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-3983-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20600 TITULAR: SAENZ VELA, PEDRO JESUS DOMICILIO: AV. LA PAZ, 29-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-2546-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20879 TITULAR: SAENZ YECORA, ADOLFO DOMICILIO: PADRE CLARET, 4-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-1458-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20991 TITULAR: SAENZ YECORA, ADOLFO DOMICILIO: PADRE CLARET, 4-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-1458-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20212 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20643 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20853 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-4884-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20546 TITULAR: SAINZ MARTINEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: PINTOR ROSALES, 8-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-3282-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20341 TITULAR: SALAMERO LAORDEN, OSCAR DOMICILIO: SAN ANTON, 19-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-2358-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20849 TITULAR: SALICIO MONTERO, ALBERTO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 33-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-0166-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20805 TITULAR: SALICIO MONTERO, JESUS DOMICILIO: AV. COLON, 32-8º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-2055-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20913 TITULAR: SALVADOR BLANCO, GABRIEL DOMICILIO: PADRE CLARET, 15-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-9169-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21058 TITULAR: SAN JUAN GARBAYO, IGNACIO ANGEL DOMICILIO: HUESCA, 31-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-5141-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20371 TITULAR: SAN JUAN MARTINEZ, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. MADRID, 47-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-7475-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 21070 TITULAR: SAN MIGUEL GARCIA, EDUARDO DOMICILIO: SOMOSIERRA, 21-5° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-4513-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20345 TITULAR: SAN MIGUEL PEREZ, JULIO DOMICILIO: HUESCA, 18-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-0832-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20768 TITULAR: SAN VICENTE MARCOS, EDUARDO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 12-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-2081-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21080 TITULAR: SAN VICENTE MARTINEZ, JUAN MANUEL DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 76-2° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-1652-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20255 TITULAR: SANCHEZ DE LEON GONZALEZ, CARMEN DOMICILIO: CAPITAN GALLARZA, 6-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-8697-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20562 TITULAR: SANCHEZ PRIETO, SIXTO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 97-6° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-6482-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21016 TITULAR: SANCHEZ QUINCOCES, MARTIN DOMICILIO: OBISPO BUSTAMANTE, 5-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-0746-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20932 TITULAR: SANCHEZ QUINCOCES, MARTIN DOMICILIO: OBISPO BUSTAMANTE, 5-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-0746-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20973 TITULAR: SANCHEZ SANCHEZ, JESUS DE LOS REYES DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 22, ESC. 1-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-6977-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20992 TITULAR: SANCHEZ TRUJILIANO, MARIA TERESA DOMICILIO: PADRE CLARET, 2-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-3297-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20460 TITULAR: SANSINENA DOMINGUEZ, FRANCISCO DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 4-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-3242-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20494 TITULAR: SANTAMARIA ARINA, CARLOS DOMICILIO: QUINTILIANO, 5 1-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-5919-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20275 TITULAR: SANTAMARIA ARINA, MANUEL JACINTO DOMICILIO: VARA DE REY, 64-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-7368-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21028 TITULAR: SANTAMARIA DE DIEGO, JAVIER DOMICILIO: AV. LOBETE, 21-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-8388-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20880 TITULAR: SARABIA ARGUIJO, JOSE ALEJANDRO DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 18-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-7216-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20919 TITULAR: SEDANO VAREA, RAUL DOMICILIO: BENEFICENCIA, 13-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-3165-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20922 TITULAR: SEDANO VAREA, RAUL DOMICILIO: BENEFICENCIA, 13-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-9165-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20732 TITULAR: SERAGUA, S.A. DOMICILIO: P° CANTABRIA, PARCELA, 62-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-2138-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21084 TITULAR: SIERRA OLIVAN, FRANCISCO DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 22-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: M-9097-FP ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20184 TITULAR: SOLANO RUBIO, JOSE ANGEL DOMICILIO: CHILE, 18-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-0246-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20343 TITULAR: SOLANO RUBIO, JOSE ANGEL DOMICILIO: CHILE, 18-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-1098-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20458 TITULAR: SOMALO FERNANDEZ, ELIAS DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 2-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-9798-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20466 TITULAR: SORROCHE RUIZ, RAFAEL DOMICILIO: CHILE, 14-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-8562-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20391 TITULAR: SOTA ORTIGOSA, ALICIA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 19-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-4041-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20231 TITULAR: SOTO LIRON, JOSE MIGUEL DOMICILIO: DOCE LIGERO, 8-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: NA-3151-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20563 TITULAR: SUAREZ GONZALEZ, JULIA ROSA DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 46-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-7911-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20379 TITULAR: SUAREZ JORCANO, JAVIER DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 46-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: B-0507-LL ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20457 TITULAR: TERRAZAS PESO, ANA MARIA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 15-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-6230-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20261 TITULAR: TERROBA GUTIERREZ, LUIS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 27-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-2009-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20851 TITULAR: TERROBA GUTIERREZ, LUIS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 27-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-2009-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20906 TITULAR: TERROBA GUTIERREZ, LUIS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 27-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-2009-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20719 TITULAR: TERROBA OCHOA, LORENZO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 88, ESC. 1-8° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-0104-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20695 TITULAR: TERROBA SAENZ, JOSE DOMICILIO: HUESCA, 51-2° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-6806-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20875 TITULAR: TOBALINA COLMENERO, FELIX DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 11-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-1659-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20200 TITULAR: TREVIÑO VELEZ, MARIA EUGENIA DOMICILIO: PZA. IGLERIA CORTIJO, 9-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-93 MATRICULA: LO-2198-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20572 TITULAR: TROYA MORCILLO, MANUEL DOMICILIO: AV. COLON, 3-7° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-7068-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20469 TITULAR: TURZA MARTINEZ, MARIA ISABEL DOMICILIO: LA MANZANERA, 11-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-1378-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20369 TITULAR: UBEDA CENZANO, JOSE LUIS DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 35-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-8832-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20710 TITULAR: UGARTE MARTINEZ, EMILIO DOMICILIO: AV. MADRID, 4-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-6465-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20551 TITULAR: VALDOVINOS PEREZ, RICARDO DOMICILIO: FUNDICION, 1-2° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-2588-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20654 TITULAR: VALENZUELA PARDO, MARIA PILAR DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 4-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-0529-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20480 TITULAR: VALGAÑON SANTAMARIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 53-6° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-3708-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20988 TITULAR: VALLE GARCIA, GREGORIO DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 17-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-93 MATRICULA: LO-6315-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20399 TITULAR: VALLEJO NEGUERUELA, JOSE LUIS DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 16-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-9982-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20631 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-1469-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20672 TITULAR: VEGAS HINOJAL, GREGORIO DOMICILIO: PADRE CLARET, 13-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-9253-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20903 TITULAR: VELASCO CAMPO, MATEO DOMICILIO: SUR, 2-8° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-0800-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20393 TITULAR: VELASCO OLIVENZA, MARIA AZUCENA DOMICILIO: HOSPITAL VIEJO, 3-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: M-8639-EX ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20793 TITULAR: VELASCO SANCHEZ, MARIA GRACIA DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 39-4° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-6909-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 21052 TITULAR: VELAZQUEZ DIAZ, MARIO GABRIEL DOMICILIO: FAUSTO ELHUJAR, 5-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-9651-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20680 TITULAR: VERA RUIZ, ANDRES DOMICILIO: SANTA ISABEL, 14-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-6923-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20739 TITULAR: VILLANUEVA FERNANDEZ, ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 22-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-93 MATRICULA: LO-6898-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20642 TITULAR: VILLAR LOPEZ, MARIA PAZ DOMICILIO: AV. MADRID, 135-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-93 MATRICULA: LO-2011-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 21032 TITULAR: VILLAR LOPEZ, MARIA PAZ DOMICILIO: AV. MADRID, 135-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-11-93 MATRICULA: LO-2011-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20461 TITULAR: VILLAVERDE ASTRAY, MARGARITA ROSA DOMICILIO: GRAN VIA, 4-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-93 MATRICULA: LO-7350-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20555 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-11-93 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20407 TITULAR: ZUÑIGA CUESTA, ALMUDENA DOMICILIO: GRAN VIA, 52-10º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-93 MATRICULA: LO-4507-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 20882 TITULAR: ZUÑIGA CUESTA, ALMUDENA DOMICILIO: GRAN VIA, 52-10º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-93 MATRICULA: LO-4507-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Información pública de la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución correspondiente al Sector número 15 del Plan General de Ordenación Urbana de Santo Domingo de la Calzada
III.C.158

1.— El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 1993, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución correspondiente al Sector número 15 del Plan General de Ordenación Urbana, ratificar la expropiación como sistema de actuación y designar a la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPEs) como entidad beneficiaria de la expropiación.

Dicho Proyecto contiene:

a) La delimitación precisa y detallada del ámbito de la Unidad de Ejecución correspondiente al Sector número 15 del Plan General de Ordenación Urbana.

b) La relación de propietarios y descripción de los bienes y derechos afectados redactada con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa.

2.— El acuerdo anterior fue publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de 6 de enero de 1994 y en el Diario La Voz de La Rioja de 15 de enero de 1994, y como complemento al mismo, el presente anuncio y la referida relación de propietarios, bienes y derechos, que figura como anexo al mismo, se someten a información pública por plazo de quince días, mediante su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, sin perjuicio de la notificación personal a los propietarios afectados, a fin de que en dicho plazo puedan formular las alegaciones que, en su caso, estimen oportunas.

5. RELACION DE TITULARES, DERECHOS Y BIENES AFECTADOS.

5.1 Relación de Titulares, Derechos y Bienes afectados por la Delimitación.

Polygono Catastral	Fuente catastral	Fuente registral	cargas	Superf. m²	Titular	Naturaleza
23	a - 1	16.216	-	1.027	SEPEs	T. Labor
23	a - 2	12.261-9.165	-	2.456	SEPEs	T. Labor
23	1.292 (p)	16.240 (p)	-	400	SEPEs	T. Labor
23	1.293 (p)	14.497 (p)	-	12.563	SEPEs	T. Labor
23	1.294/a (p)	15.930 (p)	-	2.707/36	SEPEs	T. Labor
23	1.294/b	16.914	-	2.329/02	SEPEs	T. Labor
23	1.294/2	16.915	-	2.329/02	SEPEs	T. Labor
23	1.294/3	16.916	-	2.329/02	SEPEs	T. Labor
23	1.294/4 (p)	16.917 (p)	-	1.636	SEPEs	T. Labor
23	1.294/5 (p)	16.918 (p)	-	670	SEPEs	T. Labor
23	1.295 (p)	14.423 (p)	Anotación embargo a favor del Estado (1)	5.429	M. Cruz Azofra Sacristán	T. Labor
23	1.296 (p)	15.416 (p)	-	6.726	SEPEs	T. Labor
23	1.297 (p)	15.007 (p)	-	1.100	SEPEs	T. Labor
23	1.298-02/a (p)	15.023 (p)	-	505	SEPEs	T. Labor
23	1.300 (p)	15.003 (p)	-	5.470	SEPEs	T. Labor
23	1.301 (p)	14.421 (p)	-	11.419/56	SEPEs	T. Labor
23	1.302	15.555	-	6.310	SEPEs	T. Labor
23	1.303	15.429	-	10.307	SEPEs	T. Labor
23	1.304	15.009	-	17.509	SEPEs	T. Labor
23	1.305	14.425	-	21.160	SEPEs	T. Labor
TOTAL SUPERFICIE FINCAS				123.916		
Casinos y Sandas				800		
SUPERFICIE TOTAL DELIMITACION				123.716		

(1) Respecto al embargo con que aparece gravada la finca catastral nº 1.295 (Registral nº 14.423), la Dependencia de Recaudación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda en La Rioja, que decretó dicho embargo, tiene ya conocimiento del procedimiento expropiatorio incoado.

De la relación anterior, los bienes que quedan sujetos a expropiación, al estar el resto adquirido por la Entidad Beneficiaria, son los siguientes:

2.— Finca catastral número 1.294/3 del Polígono catastral 23 (registral 16.916).

Superficie: 2.839,02 m².

Titular: Agrorrioja, S.A.

Domicilio: Avda. Calahorra, 12 (Sto. Domingo de la Calzada).

Naturaleza: T. Labor.

2.— Finca catastral número 1.295 (parte) del Polígono catastral 23 (registral 14.423 -parte-).

Superficie: 5.429 m².

Titular: María Cruz Azofra Sacristán.

Domicilio: Ctra. Cirueña, 16 (Sto. Domingo de la Calzada).

Naturaleza: T. Labor

Cargas: Anotación de embargo a favor del Estado.

Santo Domingo de la Calzada, 25 de enero de 1.994.- El Alcalde, Fco. Javier Ruiz Aznárez.

AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes

III.C.102

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13-1-94, aprobó la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-94. Se somete a período de información pública por término de quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

De no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Valgañón, a 14 de Enero de 1994.— El Alcalde.

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

III.F.101

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 12 de enero de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por

DON CARMELO CADARSO LEZA, contra el AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, en relación con Acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 17 de noviembre de 1993, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra otro Acuerdo de fecha 28 de abril de 1993, por el que se denegaba la legalización de las obras ejecutadas en la vivienda unifamiliar sita en la Plaza Martín Ballesteros número 4 bajo.

Este recurso lleva el número 01/000688/19930.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento

a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a doce de enero de Mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Sentencia

III.E.102

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA; SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

POR EL PRESENTE: HAGO SABER: Que en autos núm. 262/1993 seguidos en este JUZGADO, se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice.

FALLO

QUE: estimando la demanda interpuesta por D. Mustapha Krissi contra la empresa Eurotabiques S.A. debo declarar y declaro nulo el despido practicado por aquella con fecha 4-2-93, condenando a la demandada a abonar al actor los salarios de tramitación dejados de percibir desde la fecha del despido hasta el día 3 de Mayo de 1.993, en que se extinguiera el contrato de trabajo por expiración del tiempo convenido.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el término de CINCO DIAS HABLES contados al siguiente a la notificación de la presente Sentencia conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Y para que sirva de notificación a la empresa EUROTABIQUES S.A. cuyo paradero se ignora expido el presente en Logroño a once de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Sentencia

III.E.103

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA; SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

POR EL PRESENTE: HAGO SABER: Que en autos núm. 987/1993 seguidos en este JUZGADO, se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice.

FALLO

QUE: Estimando la demanda presentada por D. MUSTAPHA KRISSI contra la empresa EUROTABIQUES S.A. en reclamación por cantidades, debo declarar haber lugar a la misma, condenando a la mencionada empresa a abonar al actor la suma de 223.422 pts.

Notifíquese esta Resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe Recurso alguno, conforme a lo preceptuado a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Y para que sirva de notificación a la empresa EUROTABIQUES, S.A. cuyo paradero se ignora expido el presente en Logroño a once de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Sentencia

III.E.104

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

DOY FE Y TESTIMONIO que en los autos nº 829/93 seguidos a instancia de ESTHER AYERBE MARTINEZ contra FEDAO, S.L. y FONDO DE GARANTIA SALARIAL, en reclamación por DESPIDO, se ha dictado Auto, cuya parte dispositiva dice:

"S.Sª DIJO: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que vinculaba a las partes, condenando a la empresa FEDAO, S.L. a abonar a la actora ESTHER AYERBE MARTINEZ la cantidad de 90.080 pts. en concepto de indemnización, así como los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes, advirtiéndoles que contra la misma puede interponer Recurso de Reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de tres días".

Y para que sirva de notificación a la demandada FEDAO, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Logroño a doce de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.105

Por el presente se hace saber a quienes resulten ser los herederos legales de D. JOSE LUIS ESTEFANIA MARTINEZ, que en el plazo de 30 DIAS a contar desde la publicación del presente en el B.O.R. podrán personarse en estas actuaciones de DILIGENCIAS PREVIAS 900/93, a fin de poder

recurir el auto dictado con fecha 25-10-93 en el que se acordaba el sobreesimiento provisional, ya que en caso de no personarse, dicha resolución será firme y se procederá al archivo provisional de las actuaciones. - El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

Notificación

III.E.106

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos seguidos en este Juzgado bajo el nº 185/93, a instancia de ENTIDAD MERCANTIL JAL. S.A. contra H. PALACIOS S. L., sobre reclamación de cantidad, por la presente se notifica a la entidad demandada, que en los autos del cual dimana el presente se ha trabado embargo sobre la cuenta corriente nº 42.645-8, abierta en Banco Central Hispanoamericano, Sucursal sita en C/ Pérez Galdós nº 1 de Logroño, en cuantía suficiente a cubrir las cantidades reclamadas en los autos arriba reseñados.

Y para que sirva de notificación del embargo trabado a la entidad demandada H. PALACIOS S.L., que actualmente se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Logroño, a catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto de subasta

III.E.107

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo 94/93 a instancia de BANCO DE SANTANDER S.A. contra D. Agapito Hernando Urizar y Mercedes Castillo Garnica y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 32.687.031 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día CATORCE DE MARZO próximo y hora de las DOCE TREINTA HORAS por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 14 de ABRIL, próximo y hora de las DOCE TREINTA HORAS.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 DE MAYO próximo de las DOCE HORAS sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

— Derecho a elevar una planta de vivienda, sobre el edificio en planta baja de la calle Eras de San Juan, número 10 de OLLAURI (La Rioja) VALORADO EN NOVECIENTAS MIL PESETAS.

— URBANA. Casa en Ollauri en la calle Mayor 12 (hoy número 4). De 115,32 m2 de superficie construida, consta de planta baja y dos pisos. VALORADO EN VEINTICUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTAS UNA PESETAS.

— URBANA, Solar en Ollauri señalado con el nº 19 de la calle Alta. Tiene una extensión de 192,50 m2 sobre el que se han construido dos pabellones de 123,50 y 69 m2, respectivamente. VALORADO EN SIETE MILLONES SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTAS TREINTA PESETAS.

Dado en Haro a 12 de Enero de 1994.— El Secretario.

Edicto de subasta

III.E.108

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo 114/93 a instancia de D. Claudio Barrios S.A. contra D. Jesús Tecedor Jorge y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.656.378,5 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día 14 de MARZO próximo y hora de las DOCE; por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 14 de ABRIL próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de MAYO próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

Mitad indivisa de la URBANA: Vivienda en la planta segunda del edificio en SANTO DOMINGO DE LA CALZADA en la Calle Beato Hermosilla s/n Extensión: 135,00 m2. VALORADO EN CINCO MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL. TRESCIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS CON CINCUENTA CENTIMOS.

Dado en Haro, a 12 de Enero de 1994.— El Secretario.

Edicto

III.E.109

D. José Manuel Regadera Sáenz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio de Cognición 554/93, seguidos a instancia de BIOTER S.A. contra HEREDEROS DESCONOCIDOS Y HERENCIA YACENTE DE D. Luis Salazar Fernández, sobre reclamación de cantidad. Que por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar al demandados HEREDEROS DESCONOCIDOS Y HERENCIA YACENTE DE D. LUIS SALAZAR FERNANDEZ, para que en el improrrogable término de NUEVE DIAS, se personen en referidos autos con la prevención de que si no lo verifican, serán declarados rebeldes

Y para que sirva de emplazamiento expido el presente en Haro, a 13 de Enero de 1994.— El Secretario.

Edicto

III.E.110

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 102/93 a instancia de D. LUIS RODRIGUEZ DE LA CRUZ contra los denunciados: D. JESUS NICOLAS CERRILLO BARRIO; FRANCISCA ESPINOSA SANCHEZ y MARIA DE LA FUENTE FERNANDEZ, sobre falta de estafa, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día NUEVE DE MARZO A LAS 10,40 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que se sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a CATORCE DE ENERO de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto

III.E.111

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 214/93 a instancia de D. ENRIQUE CABELLOS FRANCO contra el denunciado D FRANCISCO FERNANDEZ FERNANDEZ y la Cía. Seguros sobre Lesión TRAFICO,

se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día NUEVE DE MARZO A LAS 10,00 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a CATORCE DE ENERO de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto

III.E.112

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 229/92 a instancia de, digo como implicados: ANA ISABEL RODRIGUEZ SOBRAN; DAVID RUIZ VALMASEDA; MATIAS BRAVO TORRECILLA; CARLOS Y OSCAR MECANICA DEL AUTOMOVIL; EL CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS, y la Cía. Seguros MAPFRE sobre LESIONES EN TRAFICO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día NUEVE DE MARZO A LAS 9,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de LICITACION a los anteriores en Haro, a CATORCE DE ENERO de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto

III.E.113

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 259/93 a instancia de Dña. MARIA PILAR LOPEZ ROMAN y MARIA PILAR MANERO LOPEZ contra el denunciado D. VITORES MANERO BARRASA sobre AMENAZAS Y MALOS TRATOS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a los anteriores a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día NUEVE DE MARZO A LAS 11,20 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 14 de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto

III.E.114

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 26 instancia de D. JESUS BALLUENOS GOMEZ contra el denunciado D. RAUL VILLAR RUIZ DE GALARRETA sobre ROBO CON FUERZA, se ha acordado CITAR por medio de edictos a los anteriores a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día NUEVE DE MARZO A LAS 11,00 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de LICITACION a los anteriores en Haro a CATORCE DE ENERO de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto

III.E.115

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 263/93 a instancia de D. VICTOR GARCIA RESUA; IGNACIO SANTAMARIA PEREZ; ELIAS FONSECA MARTIN; ALFREDO GOMEZ VADILLO y ANDRES SAN MARTIN LOPEZ, contra el denunciado D. LUIS IGNACIO SIERRA PRIETO, sobre INSULTOS Y AMENAZAS AGENTES AUTORIDAD, se ha acordado CITAR por medio de edictos a los anteriores a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de la Vega, s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día NUEVE DE MARZO A LAS 10,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 14 de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto

III.E.116

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 270/93 a instancia de Dña. NATALIA LOPEZ MORENO, y RAQUEL MARTINEZ LUCAS contra el denunciado D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, y como

testigo: ANA CRUZ MARTINEZ; BELEN EGUILUZ SANTAMARIA y GARBIÑE GARCIA ARIÑO, sobre VEJACIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a los anteriores a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día NUEVE DE MARZO A LAS 10,50 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a CATORCE DE ENERO de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto

III.E.117

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n° 273/93 a instancia de . digo como implicados: SANTIAGO GONZALO NIETO, RAMIRO VARONA CUEVAS, M^a TERESA VARONA ARANSAY, VANDENHECKE ALAIN ROBERT, y como testigo D. DOMINGO ANGULO BARTOLOME, sobre LESIONES Y DAÑOS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a los anteriores, y que se notifique a D. VANDENHECKE ALAIN LUCIEN, que se decretó la conversión a Juicio de Faltas por lo que queda levantada la obligación Apud-Acta. Según Auto de fecha 21/12/93 a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día NUEVE DE MARZO A LAS 10,20 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a CATORCE DE ENERO de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto

III.E.118

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n° 216/93 a instancia de ELIAS MARTINEZ AYALA, contra los denunciados JOSE BUENAVENTURA SAGREDO ORIVE, CARMELO SAGREDO ORIVE y como testigo JOSE ANGEL VALGAÑON VALGAÑON, sobre LESIONES EN AGRESION, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día NUEVE DE MARZO A LAS 11,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual. se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 17 de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto

III.E.119

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n° 269/93 a instancia de YOLANDA RAMIREZ CAVO contra EL denunciado JESUS SECO URRECHO sobre FALTA CONTRA LAS PERSONAS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día NUEVE DE MARZO A LAS 11,40 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 17 de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Contratación directa para: "CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSMISIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CIVIL" Expediente N° 03-5-3.1-001/94

IV.A.101

La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, convoca la siguiente contratación directa.

Objeto: "CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSMISIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CIVIL".

Presupuesto de contrata: Un millón setecientos mil pesetas (1.700.000,-Ptas.).

Plazo total de: Hasta el 31-12-1.994

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 16 de febrero de 1.994, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas se halla a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por C/ Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 28 de enero de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de "LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO". Expediente n° 09-5-2.1-004/94

IV.A.102

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto, en tramitación de urgencia:

Objeto: "LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO". Expediente n° 09-5-2.1-004/94.

Presupuesto de contrata: Siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000,-Ptas.).

Fianza Provisional: ciento cincuenta mil pesetas (150.000,-Ptas.)

Plazo total: diez (10) meses.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas de día 10 de febrero de 1.994, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 16 de febrero de 1.994, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 28 de enero de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n° 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuesto de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51